Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana
Región Callao

2022

1. Problema público 3

2. Situación actual de la seguridad ciudadana 3

2.1. Información sociodemográfica

2.1.1. Población

2.1.2. Empleo

2.1.3. Economía

2.1.4. Educación

2.1.4.1. Acciones estratégicas institucionales

2.1.5. Salud

2.2. Indicadores de seguridad ciudadana 42

2.2.1. Principales variables 42

2.2.1.1. Victimización y Percepción de Inseguridad ...

2.2.1.2. Victimización con armas de fuego

2.2.1.3. Población Penitenciaria

2.2.1.4. Menores Infractores a la Ley Penal

2.2.1.5. Inversión en seguridad ciudadana de los Gobiernos Locales

2.2.1.6. Inversión en Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao

2.2.2. Priorización de delitos 50

2.2.3. Identificación de provincias y ciudades con mayor incidencia 54

3. Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégico/objetivos específicos/acciones estratégicas) 58

4. Anexos 64

1. PROBLEMA PÚBLICO

ÍNDICE DE HOMICIDIOS, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ASI COMO DE DELITOS PATRIMONIALES SE MANTIENEN LATENTES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL BIENESTAR COMÚN EN LA REGIÓN CALLAO"

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. Información sociodemográfica

2.1.1. Población

La Provincia Constitucional del Callao, según el censo 2017, registra una población de 994 mil 494 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos.

Sin embargo según fuente 2021 (https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-de-1-millon-de-habitantes-residen-en-la-provincia-constitucional-del-callao-9257/) El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que en el año 2021 esta población **alcanzará a 1 millón 100 mil habitantes.** El Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, Jefe del INEI precisó que para el año 2021, se estima que el 69,2% tendrá de 15 a 64 años de edad, el 21,9% de 0 a 14 años y el 8,9% de 65 y más años de edad.

SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: INEI – 2017

INDICADOR	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
SUPERFICIE (km²)	146,98
POBLACIÓN TOTAL (Según CENSO INEI 2017).	994,494
DENSIDAD (hab./km²)	6766.18
Nº DE PROVINCIAS	1
Nº DE DISTRITOS	7

PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1940 - 2017

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Total	**6 207 967**	**9 906 746**	**13 538 208**	**17 005 210**	**22 048 356**	**27 412 157**	**29 381 884**
Amazonas	65 137	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 384
Áncash	424 975	582 598	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	308 613	323 346	381 997	404 190	405 759
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	916 806	1 152 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	410 772	457 441	503 392	492 507	612 489	616 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 259 808	1 387 809	1 341 012
Prov. Const. del Callao	82 287	213 540	321 231	443 413	639 729	879 679	994 494
Cusco	486 592	611 972	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 205 527
Huancavelica	244 595	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huánuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 047
Ica	140 898	255 930	357 247	433 897	565 686	711 932	850 765
Junín	338 502	521 210	696 641	852 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 252	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 617 050	1 778 080
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	920 795	1 112 868	1 197 260
Lima	828 298	2 031 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 442 409	9 485 405
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555	141 070
Moquegua	34 152	51 614	74 470	101 610	128 747	161 533	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 295	280 449	254 065
Piura	408 605	668 941	854 972	1 125 865	1 388 264	1 676 315	1 856 809
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
San Martín	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808	813 381
Tacna	36 349	66 024	95 444	143 085	218 353	288 781	329 332
Tumbes	25 709	55 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 863
Ucayali	16 154	64 161	120 501	163 208	314 810	432 159	496 459
Provincia de Lima 1/	562 885	1 632 370	2 981 292	4 164 597	5 706 127	7 602 940	8 574 974
Región Lima 2/	265 413	398 681	491 272	581 280	680 181	839 469	910 431

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entre los años 2007 y 2017, la población se incrementó a 117 mil 617 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1,3%.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017

Año	Total	Variación intercensal 2007-2017	Tasa de crecimiento promedio anual
2007	876 877		
		117 617	1,3
2017	994 494		

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Respecto a la estructura socioeconómica de la Provincia Constitucional del Callao, según CPI al año 2019 la mayor parte de la población está en el sector C (45,9) y D (23,6), seguido por el sector AB (21,7).

Lima metropolitana 2019: Estructura socioeconómica de la población por zonas geográficas

Zonas	Distritos	Población		Estructura socioeconómica (% horizontal)			
		Miles	% sobre el total	AB	C	D	E
LIMA NORTE	Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres	2,627.8	24.8	22.9	44.1	27.6	5.4
LIMA CENTRO	Breña, La Victoria, Lima, Rímac, San Luis	828.4	7.8	33.1	43.3	20.2	3.5
LIMA MODERNA	Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo	1,416.0	13.4	70.8	17.4	4.5	1.3
LIMA ESTE	Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Anita	2,616.4	24.7	17.7	45.7	29.6	7.0
LIMA SUR	Chorrillos, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo	1,829.8	17.4	13.3	53.4	27.4	5.9
CALLAO	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú, Ventanilla	1,100.4	10.4	21.7	45.9	23.6	8.8
BALNEARIOS	Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Santa Rosa	152.4	1.4	9.7	39.9	37.7	12.7
TOTAL LIMA METROPOLITANA		10,580.9	100.0	27.7	42.6	24.1	5.6

FUENTE: APEIM - Estructura socioeconómica 2019
ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA - C.P.I.

I. Población Censada por Distrito

Tomando como fuente resultados del **censo 2017**, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de esta Provincia Constitucional (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%).
En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 – 2017
(Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007:		2017:		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	117 617	13,4	1,3
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú [1]	-	-	45 297	4,6	-	-	-

[1] Ley de Creación 30197 del 10 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Observando la presente proyección muestra el incremento de la población al 2020 por distritos, donde la relevancia de crecimiento es el del distrito del Callao Cercado, con un incremento de más de 60,000 habitantes entre el 2017 y el 2020, siguiéndole Ventanilla con más de 50,000 habitantes; siendo el distrito de La Punta el único que presenta tasa de decrecimiento.

2.1.2. Empleo

1. Indicadores socio económico laborales

Indicadores	Prov. Callao	Perú
División Política	Conformada por 9 provincias	Conformada por 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao
Capital	Callao	Lima
Población Censada 2017	994 mil 494 personas	31 millones 237 mil 385 personas
Densidad Poblacional 2017 a/	6816 personas por km2	24 personas por km^2
Crecimiento del PBI 2019 b/	0,9%	2,2%
Tasa de pobreza 2019	Total: Entre 12,0% y 14,6% Extrema: Entre 0,3% y 0,7%	Total: 20,2% Extrema: 2,9%
PEA Ocupada 2019	546 mil 752 personas	17 millones 133 mil 100 personas
PEA Desempleada 2019	30 mil 085 personas	697 mil 381 personas
Tasa de desempleo 2019	5,2%	3,9%
Jóvenes de 15 a 29 años Ninis (no estudian y no trabajan)	19,1% (48 mil 456 personas)	16,8% (1 millón 355 mil 472 personas)
PEA Ocupada 2019		
Tasa y cantidad de empleo informal	57,8% (316 mil 210 personas)	72,7% (12 millones 462 mil 775 personas)
Tasa y cantidad de empleo formal	42,2% (230 mil 541 personas)	27,3% (4 millones 670 mil 325 personas)
PEA Ocupada Asalariada Privada 2019		
Tasa y cantidad de empleo informal	44,0% (126 mil 540 personas)	62,3% (4 millones 033 mil 650 personas)
Tasa y cantidad de empleo formal	56,0% (160 mil 860 personas)	37,7% (2 millones 443 mil 717 personas)

a/ Se define como el número de habitantes por km^2.
b/ La información a nivel regional corresponde al Valor Agregado a precios constantes de 2007. La información a nivel nacional corresponde al Producto Bruto Interno a precios constantes.
Fuente: INEI-SIRTOD. Cuentas Nacionales. ENAHO y CENSO 2017.

En el reporte estadístico se muestra que el PEA desempleada 2019 en el Callao, está estimada en 30,085 personas, asimismo Jóvenes de 15 a 29 años NNs (No estudian y no trabajan) es el 19.1 % (48,456 personas).

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Evolución mensual del empleo formal en el sector privado

En la Provincia Constitucional del Callao, el número de trabajadores asalariados privados formal fue de 143 mil 495 trabajadores en el mes de marzo de 2021.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO FORMAL, 2021

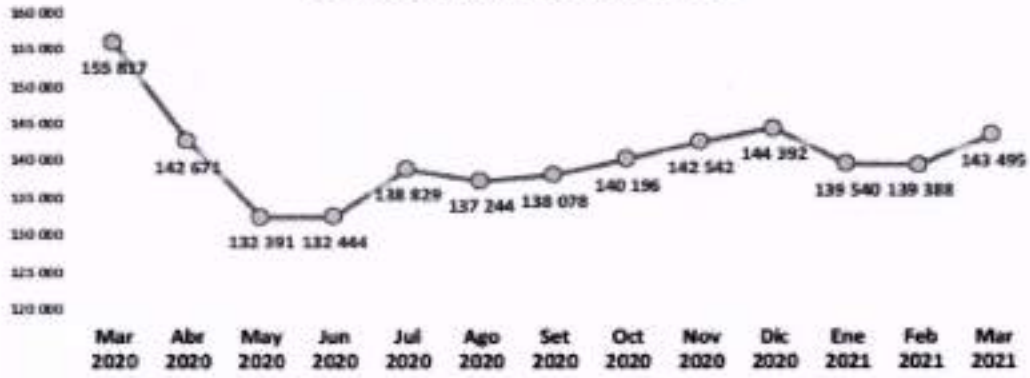

Fuente: MTPE – Planilla Electrónica.
Elaboración: MTPE - DGPPFLIT - Dirección de Supervisión y Evaluación.

La muestra estadística refleja que la población laboral del Sector Privado Formal de la Provincia Constitucional del Callao, a MAR2021 se cifra en 143,495 personas, considerando que a inicio del Estado de Emergencia por la pandemia del COVID19 en MAR2020 se estimaba en 155,817 trabajadores formales.

En marzo de 2021, el empleo en el sector privado formal se redujo en 7,9% con relación al mismo mes del año anterior, lo que significó una reducción de 12 mil 322 empleos formales.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TASA DE CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO FORMAL, 2021
(En porcentaje)

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica.
Elaboración: MTPE - DGPPPLIT - Dirección de Supervisión y Evaluación.

I. *Población en Edad de Trabajar (PET)*

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas.
La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (No PEA).
Según los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años).

Por distritos la data es del 2017, con los siguientes resultados:

Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de la Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

En cuanto al PEA juvenil (14-29 años), casi la mitad del PET total del Callao está dentro de ese rango con 134,9 del total 271,6; lo que ilustra su participación y determinante dentro de la "fuerza de trabajo" de la provincia.

II. *Población Económicamente Activa (PEA)*

Según el INEI, la PEA (que es uno de los dos componentes de la PET) es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008-2019

(Miles de personas)

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**16 498.4**	**16 903.7**	**17 215.7**	**17 462.8**	**17 830.5**
Área de residencia					
Urbana	12 584.1	13 066.1	13 396.5	13 663.7	14 031.5
Rural	3 914.3	3 837.6	3 819.2	3 799.1	3 798.9
Región natural					
Costa	8 984.1	9 331.7	9 537.9	9 694.1	9 927.3
Sierra	5 423.0	5 420.8	5 486.6	5 552.7	5 646.3
Selva	2 091.3	2 151.2	2 191.2	2 215.9	2 256.9
Departamento					
Amazonas	229.7	236.0	241.7	241.3	251.6
Áncash	625.6	630.5	633.0	637.9	655.2
Apurímac	267.1	262.2	263.2	267.9	272.8
Arequipa	693.1	691.1	708.7	729.2	733.8
Ayacucho	361.1	365.9	371.5	380.9	383.3
Cajamarca	823.3	846.9	887.4	879.1	891.2
Prov. Const. del Callao	538.1	562.5	570.2	571.3	576.8
Cusco	765.9	761.6	777.2	758.3	781.8
Huancavelica	257.4	262.0	270.9	273.4	279.3
Huánuco	468.8	463.1	465.8	470.4	473.6

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Un dato relevante que se puede notar contrastando la PET y la PEA al 2019, es que mientras la PET es de casi el 80% de la población chalaca, (más de 800,00 personas), sin embargo, la PEA solo alcanza el 57% aproximadamente (576 mil 800 habitantes); por lo tanto, existe más del 20% de la población que no desarrolla ninguna actividad laboral, sea formal o informal.

III. Ingreso promedio mensual de la población ocupada

Según **data al 2018** se tiene:

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD, 2009 - 2018
(Soles corrientes)

Principales características	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	1 238.0	1 218.0	1 189.1	1 329.8	1 353.3	1 494.5	1 528.5	1 561.1	1 566.5	1 526.3
Sexo										
Hombre	1 457.3	1 493.2	1 450.8	1 607.9	1 583.8	1 688.9	1 745.9	1 807.4	1 847.8	1 794.7
Mujer	923.0	856.7	838.6	950.8	1 070.4	1 224.8	1 204.8	1 231.6	1 252.1	1 149.7
Actividad										
Actividad principal	1 168.8	1 155.8	1 129.7	1 279.4	1 315.7	1 456.2	1 476.8	1 493.4	1 544.3	1 484.5
Actividad secundaria	69.2	63.5	59.5	50.4	37.6	38.3	51.7	67.7	54.2	41.9

Nota 1: Para el cálculo del ingreso promedio mensual se excluye al trabajador familiar no remunerado y a los practicantes que no tienen ningún ingreso. Asimismo se excluye a las personas con ingresos mayores a 25000 soles.
Nota 2: Las actuales estimaciones de los indicadores provenientes de las encuestas de hogares, reposan sobre una distribución de la población urbana/rural proveniente del Censo de Población de 1993. Para subsanar esto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática viene trabajando en las nuevas proyecciones de población que reflejen la nueva composición de la población urbana y rural del país.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

IV. *Población Económicamente Activa Ocupada*

Según el INEI, para determinar que una persona se encuentra ocupada se utilizan cuatro criterios: i). Ocupados son las personas de 14 años y más de edad que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el periodo de referencia. ii). Los trabajadores dependientes que, teniendo empleo fijo, no trabajaron, la semana anterior, por hallarse de vacaciones, huelga, licencia por enfermedad, licencia pre y postnatal, etc., todas ellas pagadas. iii). Los trabajadores independientes, que estuvieron temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia; pero, la empresa o negocio siguió funcionando. iv). A las personas que no estuvieron en ninguna de las condiciones anteriores se les indaga si realizaron alguna actividad económica en el período de referencia, al menos una hora, por lo cual recibirá pago en dinero y/o especie.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGUN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2009-2019
(Miles de personas)

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**15 919.2**	**16 197.1**	**16 511.0**	**16 776.5**	**17 133.1**
Área de residencia					
Urbana	12 035.1	12 389.5	12 721.5	13 008.7	13 360.2
Rural	3 884.2	3 807.6	3 789.5	3 767.8	3 772.9
Región natural					
Costa	8 583.1	8 841.9	9 027.3	9 199.4	9 406.5
Sierra	5 290.0	5 253.5	5 337.9	5 403.6	5 511.7
Selva	2 046.2	2 101.7	2 145.8	2 173.4	2 214.8
Departamento					
Amazonas	226.4	232.7	237.9	238.5	249.1
Ancash	608.8	612.0	614.6	618.1	636.8
Apurimac	263.8	257.1	258.5	262.9	266.6
Arequipa	666.0	657.2	678.5	701.4	708.6
Ayacucho	351.0	353.2	359.8	372.9	374.7
Cajamarca	801.4	825.6	870.3	857.6	870.5
Prov. Const. del Callao	512.1	529.0	533.5	531.2	566.8
Cusco	752.9	736.7	755.1	736.5	769.9
Huancavelica	256.1	258.9	264.3	265.6	270.9

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

TASA DE EMPLEO INFORMAL, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2015- 2019

(Porcentaje respecto al total de la población ocupada)

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**73.2**	**72.9**	**72.5**	**72.4**	**72.7**
Área de residencia					
Urbana	65.9	64.8	65.7	65.7	66.4
Rural	96.8	95.3	95.5	95.6	95.2
Región natural					
Costa	63.5	62.2	63.1	63.1	64.4
Sierra	84.6	83.4	83.6	83.2	82.8
Selva	83.9	84.6	84.6	84.9	83.4
Departamento					
Amazonas	87.2	86.6	84.9	85.4	86.6
Áncash	82.0	80.7	80.2	80.2	78.7
Apurimac	88.3	90.4	86.7	88.0	85.4
Arequipa	57.2	57.4	65.4	65.3	66.2
Ayacucho	89.7	87.6	88.9	87.1	87.3
Cajamarca	89.5	88.2	90.1	89.3	87.9
Prov. Const. del Callao	53.7	56.4	56.3	56.1	57.6
Cusco	83.0	82.3	82.5	81.6	81.7
Huancavelica	90.3	90.9	91.3	91.4	92.0
Huánuco	87.0	87.0	85.4	87.3	86.6

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Este cuadro confirma que al igual que en el resto del país, la tasa de empleo informal supera a la formal, notándose que el Callao en cuanto a empleo formal está por encima de la media nacional y por debajo del promedio nacional, en cuanto al empleo informal, que de alguna forma es un indicativo positivo.

2.1.3. ECONOMÍA

La Economía es uno de los principales motores de desarrollo de la provincia y tiene como base, los lineamientos establecidos por el Gobierno Regional del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional No 070 Callao, del 30ABR2021 que resuelve ,aprobar la Actualización del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el período 2019-2024, básicamente con su lineamiento 9 que a la letra expresa : "Promover el desarrollo de una economía diversificada, sostenible, competitiva e inclusiva, como base del empleo digno y productivo incorporando el uso de las tecnologías" articulado con el Objetivo Estratégico 03 "Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao" y Objetivo Estratégico 07 "Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos".

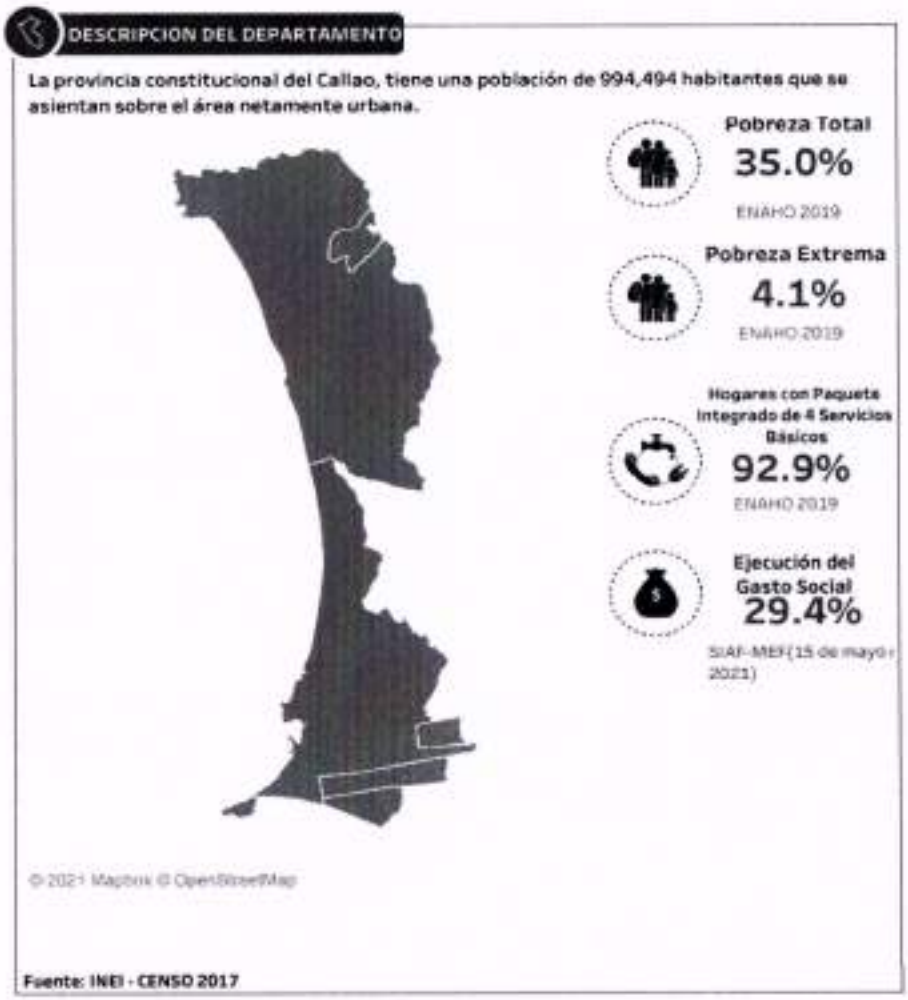

Se han considerado los siguientes componentes:

I. Producto Bruto Interno (PBI):

El producto bruto interno (PBI) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por la región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza en este caso de la Provincia Constitucional del Callao.

Cuadro Nº 1
PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Departamentos
Valores a Precios Constantes de 2007
(Miles de soles)

Departamentos	2016P/	2017P/	2018E/	2019E/	2020E/
Amazonas	2,784,366	2,940,822	3,118,115	3,169,633	3,035,262
Áncash	18,365,696	19,317,454	20,722,034	19,985,182	18,742,618
Apurimac	6,843,069	7,718,585	7,131,220	7,170,167	6,481,153
Arequipa	29,625,112	30,724,797	31,507,194	31,408,989	26,467,084
Ayacucho	5,177,917	5,451,854	5,759,773	5,925,434	5,164,402
Cajamarca	10,581,305	10,901,682	11,206,795	11,483,085	10,848,500
Cusco	21,898,270	21,576,717	21,699,792	22,002,456	19,289,406
Huancavelica	3,212,988	3,354,985	3,525,286	3,527,402	3,292,055
Huánuco	5,543,445	5,832,171	6,009,742	6,078,804	5,407,375
Ica	15,325,191	16,206,741	16,985,859	17,655,405	15,679,321
Junín	14,285,221	14,954,057	15,459,915	15,325,980	13,905,783
La Libertad	20,448,345	20,797,558	21,851,799	22,629,945	21,217,757
Lambayeque	11,080,412	11,371,488	11,835,620	12,114,059	11,528,570
Lima	220,241,329	220,691,978	234,432,451	240,557,069	210,887,962
Prov. Const. del Callao	20,690,862	21,400,320	22,227,798	22,448,028	18,728,973
Región Lima	16,146,749	16,285,655	17,181,018	17,290,789	16,927,759
Provincia de Lima	183,403,718	183,005,999	195,023,635	200,818,252	175,831,256
Loreto	7,802,217	8,087,444	8,931,280	9,354,545	8,058,554
Madre de Dios	2,665,899	2,409,090	2,255,546	2,125,388	1,613,902
Moquegua	8,635,314	8,696,704	8,782,445	8,422,840	8,624,948
Pasco	5,329,324	5,533,755	5,557,551	5,448,286	4,448,887
Piura	18,926,869	18,473,111	19,776,544	20,529,216	16,589,358
Puno	9,075,999	9,434,737	9,665,670	9,797,810	8,690,940
San Martin	5,588,107	5,944,149	6,082,216	6,083,527	5,876,304
Tacna	6,506,246	6,584,715	7,111,249	8,731,283	8,510,006
Tumbes	2,307,255	2,640,053	2,765,189	2,865,539	2,467,398
Ucayali	4,176,645	4,305,190	4,440,243	4,625,003	4,025,572
Valor Agregado Bruto	**455,722,499**	**467,758,714**	**486,355,508**	**496,991,345**	**442,152,996**
Impuestos a los Productos	42,346,926	42,066,329	44,420,343	46,141,106	40,538,448
Derechos de Importación	3,812,049	3,790,051	3,849,052	3,276,044	2,799,038
Producto Bruto Interno	**501,581,474**	**514,215,094**	**534,624,903**	**546,408,495**	**485,490,477**

Fuente: Instituto Nacional de Estad
Con información disponible al 15 de

El PBI de la Provincia al 2019 está en S/.22,418,308, teniendo un ligero incremento con relación al año anterior.

II. Pobreza

INDICADORES EMBLEMATICOS

La tendencia historica de los indicadores emblemáticos, trazadores de la politica pais al 2021. Muestran que en la provincia constitucional del Callao, la desnutrición crónica en menores de 5 años y la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses se ha reducido entre los años 2018 y 2019.

INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Incidencia de pobreza monetaria total	18.7%	13.5%	13.7%	11.5%	10.6%	16.0%	15.9%	14.3%	35.0%	●
Incidencia de pobreza monetaria extrema	0.6%	0.1%	0.0%	0.3%	0.0%	0.8%	0.3%	0.5%	4.1%	●

Fuente: INEI - ENDES 2019 Y ENAHO 2020 Nota: El semáforo es la comparación entre el año actual y anterior.

POBREZA DISTRITAL

La determinación de la pobreza distrital, es una fuente que permite la focalización de las politicas públicas. En el gráfico se muestran 5 distritos, donde en Ventanilla y Mi Perú tienen los más altos valores de pobreza, con 26.1% y 23.9%, respectivamente.

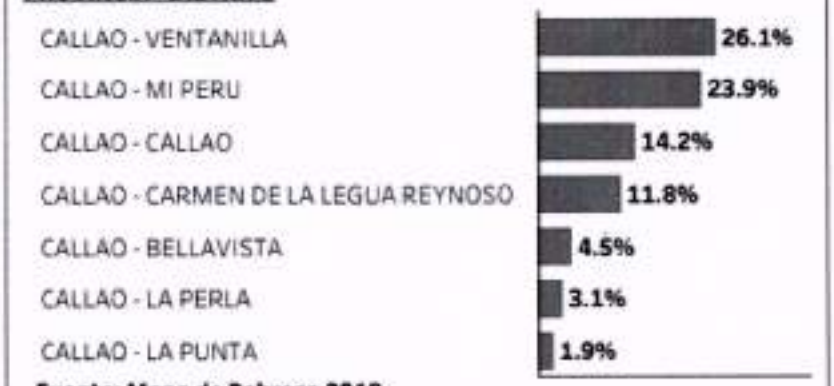

Fuente: Mapa de Pobreza 2018

III. Servicios básicos

HOGARES CON PAQUETE DE SERVICIOS

El paquete de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad y telefonía) en el hogar alcanzó una cobertura del 73.8% a nivel nacional y 92.9% en el departamento de Amazonas.

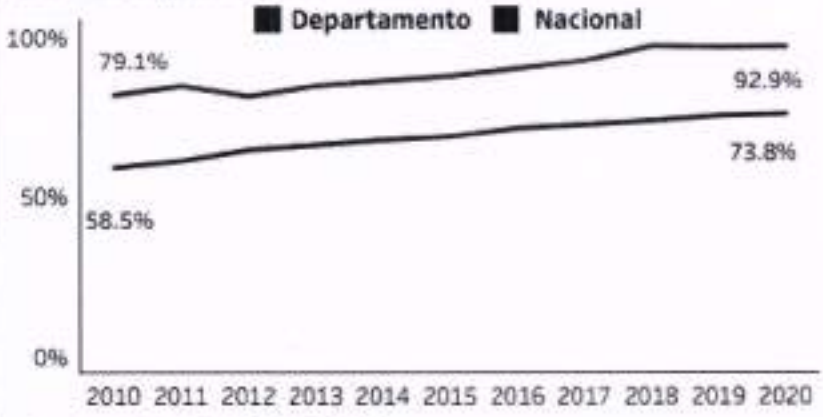

Fuente: INEI - ENAHO 2010 - 2020

IV. Ejecución de Gasto Social

EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL

A nivel de los cinco ejes estratégicos de Incluir para Crecer, la ejecución presupuestal varia entre 27% y 35%

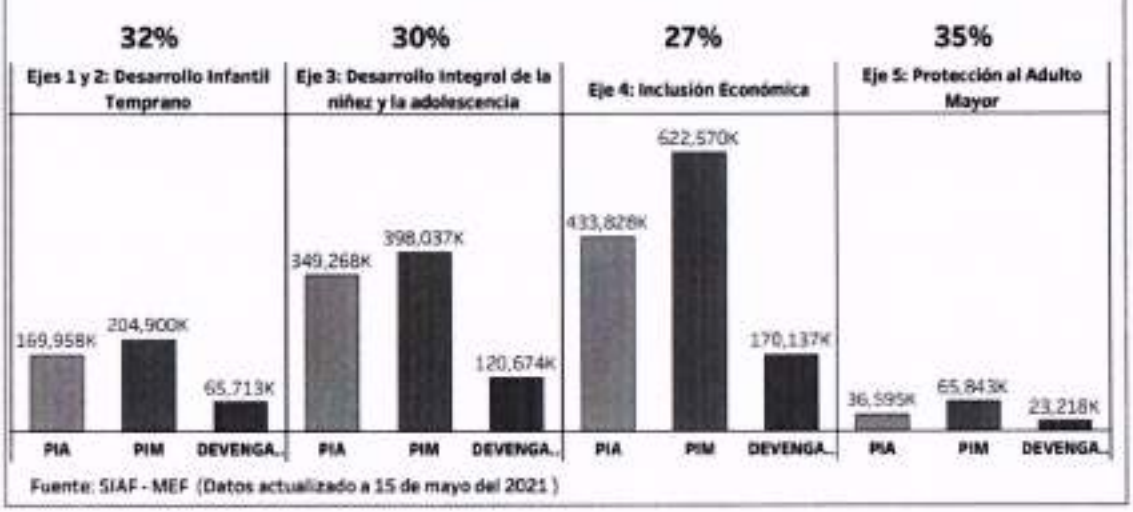

Fuente: SIAF - MEF (Datos actualizado a 15 de mayo del 2021)

V. *Densidad Empresarial por Distritos:*

En el siguiente cuadro del INEI, correspondiente a la Provincia Constitucional del Callao al año 2018, se registra 271,7 empresas por Km2, 74,6 empresas por cada mil habitantes y un total de 78,604 empresas de un total de 1'106,853 empresas en total en Lima Metropolitana y Callao.

LIMA METROPOLITANA: DENSIDAD EMPRESARIAL, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL Y DISTRITOS, 2018

Área interdistrital/Distritos	Total de empresas	Porcentaje	Densidad empresarial (Empresa / mil hab.)	Densidad empresarial (Empresa por Km²)
Total	**1 106 853**	**100,0**	**107,2**	**380,9**
Lima Norte	**231 545**	**100,0**	**87,3**	**288,8**
Ancón	3 310	1,4	79,0	11,6
Carabayllo	21 969	9,5	68,3	72,4
Comas	47 220	20,4	87,0	968,6
Independencia	19 209	8,3	86,2	1 318,9
Los Olivos	43 914	19,0	113,0	2 406,2
Puente Piedra	25 399	11,0	67,4	346,8
San Martín de Porres	69 512	30,0	94,2	1 887,9
Santa Rosa	1 028	0,4	51,4	48,1
Lima Centro	**425 680**	**100,0**	**236,0**	**2 926,0**
Barranco	6 235	1,5	213,0	1 872,4
Breña	14 421	3,4	191,0	4 478,8
Cercado de Lima	94 390	22,1	361,5	4 294,4
Jesús María	16 470	3,9	227,4	3 603,9
La Victoria	67 837	15,9	402,8	7 761,7
Lince	14 418	3,4	290,8	4 758,4
Magdalena del Mar	12 145	2,9	218,8	3 364,3
Miraflores	34 072	8,0	413,1	3 541,8
Pueblo Libre	12 205	2,9	158,6	2 786,5
Rímac	17 381	4,1	105,6	1 464,3
San Borja	20 704	4,8	181,8	2 078,7
San Isidro	22 508	5,3	416,6	2 027,7
San Miguel	20 495	4,8	147,8	1 911,8
Santiago de Surco	54 486	12,8	150,8	1 518,1
Surquillo	17 913	4,2	193,8	5 177,2
Lima Este	**225 118**	**100,0**	**79,7**	**275,3**
Ate	55 765	24,8	83,4	717,5
Chaclacayo	4 181	1,9	93,6	105,8
Cieneguilla	2 299	1,0	45,8	9,6
El Agustino	14 709	6,5	74,5	1 173,0
La Molina	20 900	9,3	115,0	317,9
Lurigancho	15 502	6,9	66,9	65,6
San Juan de Lurigancho	76 530	34,0	66,5	583,1
San Luis	10 659	4,7	180,4	3 054,2
Santa Anita	24 573	10,9	102,0	2 298,7
Lima Sur	**145 906**	**100,0**	**73,3**	**171,3**
Chorrillos	28 101	19,2	82,7	721,6
Lurín	8 036	5,5	88,9	44,4
Pachacamac	7 317	5,0	52,9	45,7
Pucusana	986	0,7	54,2	26,1
Punta Hermosa	835	0,6	103,6	7,0
Punta Negra	599	0,4	70,8	4,8
San Bartolo	742	0,5	91,0	16,5
San Juan de Miraflores	35 835	24,6	85,3	1 560,1
Santa María del Mar	131	0,1	76,5	13,4
Villa el Salvador	34 600	23,7	71,0	979,3
Villa María del Triunfo	28 724	19,7	61,0	402,0
Provincia Constitucional del Callao	**78 604**	**100,0**	**74,6**	**271,7**
Bellavista	8 558	10,9	117,8	187,5
Callao	40 480	51,5	98,5	277,4
Carmen de la Legua Reynoso	3 894	4,9	95,3	853,9
La Perla	6 019	7,7	100,3	2 839,2
La Punta	607	0,8	190,6	220,7
Mi Perú	903	1,1	14,2	12,9
Ventanilla	18 143	23,1	45,1	987,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

2.1.4. EDUCACIÓN

Al analizar este factor, observamos que en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, el Lineamiento 6 expresa "Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia.", asimismo el Lineamiento 12 precisa : "Desarrollar una gestión institucional con igualdad e inclusión social y con enfoque de derechos y género"; los mismos que están articulados con el Objetivo Estratégico Institucional Nro.01 que describe : "Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población".

2.1.4.1. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, habiendo establecido para el OE1 cinco (05) AEI conforme al siguiente detalle:

0EI.01: MEJORAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION A LA POBLACION

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2024
AEI 01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones educativas públicas de inicial	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar	98.90 %
AEI 01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una institución educativa inicial	46.80 %
AEI 01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las instituciones educativas públicas	61.55 %
AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de instituciones educativas que dispone de infraestructura educativa adecuada.	47.20 %
AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades culturales y deportivas	31.90 %
		Número de personas que participan en actividades culturales y deportivas.	310,200

Según información proporcionada por la Dirección Regional de Educación DREC Callao al mes de diciembre 2020:

Aspectos para considerar	Datos a
Cantidad de estudiantes y docentes	262 600 estudiantes/ 169587 (65%) gestión pública 14489 docentes / 7398 (51%) gestión publica
Estudiantes por docentes	25 inicial 30 primaria 30 secundaria
Cantidad de IIEE. y programas educativos	205 inicial 76 primaria 44 secundaria 129 programas
Modelos de servicios educativos	10 JEC Callao 8 JEC Ventanilla 1 PRITE 129 PRONOEI
Matricula	32 588 inicial 63 068 primaria 48 228 secundaria
Acceso	**3320 niños no acceden a la educación inicial** **6400 niños no acceden a la educación Primaria** **9740 adolescentes no acceden a la educación Secundaria**
Características fundamentales de la realidad sociocultural (diversidad cultural, lengua, práctica de actividades culturales, físicas y deportivas, problemas ambientales y estado de salud de la población, violencia etc.) del ámbito de jurisdicción	Diversidad cultural: familias de todas las regiones del Perú con su propia cosmovisión del mundo Lengua: castellano y argot chalaco (batería, palo, llauca) Actividades culturales: murales con grafitis (las caras), culto a la salsa, exposición permanente de artes visuales. Actividades deportivas: Villas regionales con disciplinas de futbol, vóley, natación, entre otros. Problemas ambientales: Población expuesta a contaminación por plomo en asentamientos humanos cercanos a la zona portuaria de depósitos mineros contaminación ambiental: sonora, visual, uso indiscriminado de los servicios básicos, escasos espacios de áreas verdes y recreación para la población, existencia de botaderos informales de residuos sólidos que constituyen focos de contaminación y proliferación de roedores. Paralelamente se presenta un aumento significativo de anemia, tuberculosis, obesidad, embarazo precoz, drogadicción y alcoholismo. Violencia física, verbal, sicariato, pandillaje, extorsión, cupos laborales, feminicidio. Posición estratégica Puerto, Aeropuerto, canon aduanero. Delincuencia como requisito para puestos de trabajo en el Gobierno Regional (guardaespaldas) Percepción de corrupción en las instituciones públicas por parte de la población. Insuficientes mecanismos para la promoción en la construcción de ciudadanía con valores e identidad regional.

	Creciente incidencia de delitos contra el patrimonio, la vida y la salud, generando una alta percepción de inseguridad ciudadana. Alta incidencia de violencia familiar y violencia conyugal. Proliferación de zonas de prostitución informal en la Provincia Constitucional del Callao. Incremento de trata de personas en menores. Alto número de pandillas juveniles con alta incidencia en delitos contra la propiedad, el patrimonio y el libre tránsito Predominio de la potestad punitiva del Estado sobre las acciones de delitos menores Tasas relevantes de subempleo y de desempleo.
Nivel de dispersión de las IIEE	Bajo
Vías de acceso	Falta de vías de acceso en las zonas de periféricas
Locales públicos de educación básica con servicios básicos: agua-desagüe, luz eléctrica	80% cuentan con servicios básicos
Acceso a internet	Existe el servicio/conectividad para toda la población sin embargo solo algunas instituciones de primaria y secundaria cuentan con el servicio a través del MINEDU, muy pocas pueden auto gestionar el gasto
Formas de organización-redes educativas	En el Callao todas las instituciones están organizadas en 11 redes educativas y una de PRONOEI y en UGEL Ventanilla están organizadas en 07 redes de IIEE
Resultados finales (ECE 2019)	2° primaria: 45.1 % de estudiantes comprende lo que leen / 18.3% resuelven problemas matemáticos 4° primaria: 43.5 % de estudiantes comprende lo que leen / 38.9% resuelven problemas matemáticos 2° secundaria: 18.0 % de estudiantes comprende lo que leen / 20.3% resuelven problemas matemáticos/ 10.5 logran los aprendizajes esperados en C y T

La problemática educativa expuesta por la DREC Callao – 2020 precisa que **9740 adolescentes no accedieron a la educación Secundaria**, infiriendo que adolescentes entre 12 – 16 años podrían constituir riesgo a la seguridad ciudadana por cuanto, dada la coyuntura descrita tienen el escenario propicio para dedicarse a actividades ilícitas, mas aun con las restricciones protocolares de no acceso a vías y lozas deportivas, clubs, centros de natación u otros.

INDICADORES DE EDUCACION

En la provincia constitucional, los indicadores de educación relacionados a asistencia han caido notablemente.

INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de Asistencia de niños y niñas de 3-5 años a EBR	85.6%	84.4%	86.9%	88.2%	89.9%	82.4%	91.4%	93.8%	62.5%
Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 3-5 años a Ed. Inicial	83.8%	84.0%	84.2%	87.4%	89.9%	84.9%	91.4%	93.8%	62.5%
Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 6-11 años a Ed. Primaria	91.7%	96.7%	88.4%	89.8%	89.2%	90.6%	92.7%	95.5%	88.4%
Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 12-17 años a Ed. Secundaria	77.6%	74.3%	74.9%	75.0%	73.4%	71.5%	76.1%	78.1%	74.2%
Tasa Neta de asistencia de jovenes de 17-24 años a algún nivel de Ed. Superior	32.3%	31.7%	31.5%	27.2%	27.9%	31.3%	30.3%	37.7%	22.9%
% de Jóvenes de 18-25 con secundaria completa	87.0%	85.3%	84.5%	83.5%	89.1%	90.0%	89.9%	91.1%	88.2%

Fuente: INEI - ENAHO 2010 - 2020

La información descrita nos precisa la evidente disminución de asistencia escolar de estudiantes matriculados, resultando obvio por el estado de emergencia por salubridad.

De la imagen expuesta, se evidencia que el acceso a internet esta limitado al 60.09% de instituciones educativas, que constituye prueba para la variable de inasistencia (39.01%).

Nivel Educativo

El siguiente cuadro muestra niveles de educación alcanzado por la población de 15 o más años en porcentaje con relación al total de la población con educación en la Provincia Constitucional del Callao.

NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008 - 2019

(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Apurímac	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	13.5	11.5	12.5	10.1	11.0	12.0	9.7	11.2	9.5	9.8	9.1
Primaria	29.4	30.1	30.0	29.0	28.4	29.0	26.3	25.5	27.6	28.4	23.9
Secundaria	39.4	40.4	36.0	36.6	37.3	35.2	40.5	42.8	40.6	41.5	41.8
Superior no universitaria	7.6	6.9	8.7	8.5	7.9	8.9	9.0	8.6	8.9	9.2	10.5
Superior universitaria 1/	9.8	11.1	10.8	13.8	15.4	15.0	14.4	11.9	13.4	11.2	14.7
Arequipa	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	3.7	3.5	3.9	3.0	3.1	3.3	3.3	3.1	2.8	2.8	2.3
Primaria	16.1	16.2	16.9	17.0	15.8	16.4	14.8	14.7	15.1	14.8	13.9
Secundaria	42.0	39.9	43.5	42.2	42.7	42.1	44.4	44.0	43.4	43.2	42.7
Superior no universitaria	15.5	17.4	16.3	17.3	17.4	18.0	17.1	18.3	18.1	17.7	17.6
Superior universitaria 1/	22.8	23.1	19.4	20.5	21.0	20.3	20.4	19.8	20.7	21.5	23.5
Ayacucho	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	11.1	10.4	10.4	9.9	9.8	9.5	8.7	8.1	7.5	7.9	7.9
Primaria	29.5	28.0	28.0	27.7	28.9	28.2	27.2	29.2	26.6	26.0	26.1
Secundaria	40.6	41.1	41.3	40.5	39.6	42.3	44.3	39.7	43.0	43.0	42.7
Superior no universitaria	8.2	9.0	9.7	9.8	10.0	8.1	8.1	10.7	11.0	10.5	10.9
Superior universitaria 1/	10.6	11.6	10.7	12.1	11.6	11.9	11.7	12.3	11.9	12.6	12.2
Cajamarca	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	10.2	10.3	9.3	8.5	9.3	9.8	8.6	10.0	8.7	7.9	8.2
Primaria	44.3	42.1	43.3	40.3	40.7	40.7	40.2	41.3	41.6	41.2	37.9
Secundaria	27.8	29.3	28.8	32.9	32.0	32.5	33.9	33.0	34.2	31.9	35.1
Superior no universitaria	9.8	8.8	10.7	8.9	8.4	8.2	7.8	7.1	6.9	8.6	7.7
Superior universitaria 1/	7.8	9.4	7.9	9.3	9.6	8.7	9.4	6.6	8.7	10.4	11.2
Prov. Const. del Callao	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	2.0	1.8	1.6	1.7	1.3	1.3	1.8	1.7	1.6	1.4	1.5
Primaria	14.1	12.8	14.8	13.9	13.6	12.0	12.3	11.2	10.9	11.6	10.1
Secundaria	49.1	52.3	53.2	51.4	52.0	54.8	56.7	51.5	52.4	52.9	51.3
Superior no universitaria	19.1	18.9	18.7	17.9	18.6	16.7	15.7	20.3	18.4	19.2	19.5
Superior universitaria 1/	15.7	14.2	11.8	15.1	14.6	15.2	13.5	15.3	16.7	14.9	17.7
Cusco	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin nivel/inicial	7.9	8.8	7.8	7.0	7.0	8.2	7.9	7.2	7.2	6.6	6.3
Primaria	27.9	27.9	24.0	23.6	24.4	26.4	26.2	25.2	25.9	25.3	25.4
Secundaria	39.9	40.5	41.2	40.1	39.5	38.4	40.3	38.8	39.2	39.2	39.5
Superior no universitaria	11.0	10.1	11.2	13.2	13.2	10.8	10.6	12.9	12.5	13.0	13.2
Superior universitaria 1/	13.3	12.7	15.7	16.0	15.9	16.2	15.0	16.0	15.2	15.9	15.6

1/ Incluye Post grado.
2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima
3/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

Porcentaje de la poblacion entre los 6 y 11 años de edad **matriculada** en la **educacion primaria** en la Provincia Constitucional del Callao; en el recuadro se puede apreciar que si bien los porcentajes se han incrementado con respecto a los años anteriores en la provincia, desde el 2015 se encuentran por debajo del promedio nacional e incluso de Lima Metropolitana.

TASA NETA DE MATRÍCULA ESCOLAR A EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA POBLACIÓN DE SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2009 - 2019
(Porcentaje del total de población de 6 a 11 años de edad)

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total (Corte edad al 31 mar	-	-	-	**92.6**	**93.2**	**93.3**	**93.2**	**93.8**	**93.6**	**96.4**	**97.5**
Total	**94.3**	**93.8**	**93.6**	**92.9**	**92.7**	**92.1**	**91.4**	**91.4**	**92.1**	**93.6**	**93.8**
Lima Metropolitana 2/	93.9	92.9	93.0	91.3	92.4	91.3	90.2	89.8	92.3	93.8	93.4
Resto país	94.5	94.1	93.8	93.4	92.8	92.4	91.9	92.0	92.1	93.5	93.9
Área de residencia											
Urbana	94.0	93.7	93.1	92.7	92.2	92.2	91.0	91.3	91.7	93.5	93.6
Rural	95.1	93.9	94.6	93.3	93.8	92.1	92.6	91.9	93.3	93.7	94.1
Región natural											
Costa	94.0	93.7	93.1	92.6	92.8	92.1	91.0	90.6	92.1	93.3	93.8
Sierra	94.5	93.9	94.5	93.2	92.9	92.3	91.9	92.3	92.1	94.3	93.9
Selva	94.9	94.0	92.9	93.0	91.9	91.9	91.9	92.0	92.3	92.8	93.3
Departamento											
Amazonas	96.0	95.0	90.8	94.7	93.6	91.2	95.7	92.0	92.2	92.8	91.8
Áncash	93.8	95.3	95.8	95.2	94.0	91.7	92.1	91.1	92.9	93.8	93.7
Apurímac	93.7	92.3	96.7	91.8	91.2	93.4	88.4	94.4	92.4	96.4	97.3
Arequipa	93.7	94.4	95.2	93.9	93.7	91.9	89.4	94.1	92.8	93.8	94.1
Ayacucho	94.1	92.6	93.9	94.3	94.5	88.1	93.8	90.0	94.0	94.0	93.2
Cajamarca	95.8	93.7	95.3	96.0	93.2	93.4	93.2	92.6	93.6	93.0	94.8
Prov. Const. del Callao	92.5	95.7	95.0	92.0	93.0	88.6	91.2	89.7	90.4	92.1	92.9
Cusco	94.9	95.5	94.7	93.9	91.9	91.5	91.5	92.4	93.6	93.0	96.1
Huancavelica	96.3	95.9	96.0	92.7	94.1	94.6	92.2	92.3	92.1	94.2	92.0
Huánuco	94.3	94.0	94.3	93.6	95.4	93.1	93.3	93.0	93.5	92.6	91.9
Ica	96.6	92.4	94.1	93.6	93.5	93.9	92.8	92.0	89.9	92.2	95.8
Junín	93.9	94.7	91.0	91.0	90.7	93.3	91.4	90.5	91.4	94.0	90.0
La Libertad	91.9	95.4	90.9	92.8	91.2	95.1	92.6	91.7	91.7	92.6	93.8
Lambayeque	93.0	95.9	95.6	93.9	94.3	91.6	89.8	90.0	91.1	92.0	93.1
Lima	94.3	93.0	92.9	91.7	92.6	92.0	90.1	90.1	92.6	93.8	93.4
Provincia de Lima 3/	94.0	92.6	92.8	91.2	92.4	91.6	90.1	89.8	92.5	94.0	93.5
Región Lima 4/	96.3	96.0	93.5	95.4	94.6	94.6	90.4	92.3	93.5	93.7	92.6
Loreto	93.8	93.8	93.3	91.2	91.3	91.9	92.4	90.4	90.5	93.4	94.7
Madre de Dios	94.5	94.4	92.6	93.6	93.9	91.9	91.9	93.0	91.0	94.2	95.6
Moquegua	94.0	95.5	94.4	95.4	95.7	91.1	94.6	93.3	91.7	92.1	93.6
Pasco	97.6	92.6	92.8	94.4	93.7	94.5	94.9	94.9	92.6	94.7	95.6
Piura	95.3	91.8	91.6	93.2	93.6	91.1	92.4	90.3	91.9	92.9	94.7
Puno	94.6	90.3	94.9	91.0	91.1	91.8	91.0	93.9	88.5	95.8	94.6
San Martín	96.5	96.2	93.9	93.8	93.0	93.4	91.7	94.2	93.9	93.1	93.4
Tacna	91.4	96.4	94.3	94.8	94.3	93.0	92.1	94.3	95.5	95.7	95.4
Tumbes	96.0	94.7	95.5	96.5	93.6	91.6	90.9	92.1	90.1	94.2	97.5
Ucayali	93.0	93.6	93.2	91.9	87.3	88.4	87.1	92.7	91.0	92.0	93.7

Nota: En el año 2015 el MINEDU dispuso, debido al fenómeno El Niño, que el cierre del año escolar se programe para el 30 de noviembre, por lo que en el cálculo de la tasa de asistencia escolar se consideró desde el mes de Abril a Noviembre 2015.

1/ Los indicadores de educación referentes a matrícula escolar a educación inicial y para ingresar al primer grado de educación primaria, el Ministerio de Educación (MINEDU), mediante Resolución Ministerial N° 665-2016 dispuso que "la matrícula a educación inicial sea a partir de los 3 años de edad cumplidos al 31 de marzo y para ingresar a educación primaria 6 años de edad cumplidos al 31 de marzo.

2/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

3/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

4/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Respecto a la tasa de matricula en **educacion secundaria** de la poblacion educativa de 12 a16 años de edad en la Provincia Constitucional del Callao, el porcentaje se encuentra por encima del promedio nacional.

TASA NETA DE MATRÍCULA A EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA POBLACIÓN DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD, SEGÚN AMBITO GEOGRÁFICO, 2009 - 2019

(Porcentaje del total de población de 12 a 16 años de edad)

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**77.5**	**78.5**	**79.6**	**81.9**	**81.8**	**83.1**	**84.1**	**83.6**	**84.8**	**85.2**	**85.3**
Lima Metropolitana 1/	86.4	84.4	85.6	88.9	86.6	87.9	88.0	86.4	88.2	88.6	87.8
Resto país	74.5	76.5	77.6	79.5	80.1	81.5	82.8	82.7	83.6	84.0	84.3
Área											
Urbana	84.0	84.1	84.8	86.8	86.4	87.1	87.4	86.6	87.1	87.7	87.5
Rural	65.0	67.1	69.0	71.5	72.0	74.4	76.5	76.7	79.4	79.6	79.9
Región natural											
Costa	83.9	83.0	83.7	86.2	85.5	86.4	86.8	86.2	87.0	87.6	87.1
Sierra	73.7	76.5	79.2	79.9	80.7	82.3	84.1	84.1	85.3	85.0	85.2
Selva	66.4	68.1	67.2	72.2	72.7	74.9	76.1	74.1	76.6	78.1	79.6
Departamento											
Amazonas	62.6	63.3	63.4	66.2	68.3	73.4	77.3	70.3	80.8	82.8	81.8
Áncash	78.3	80.6	79.8	82.8	84.8	87.3	88.4	86.2	86.1	85.1	87.1
Apurímac	83.0	79.9	80.4	84.4	84.8	84.7	83.1	82.4	88.0	86.8	84.7
Arequipa	83.9	90.5	87.7	91.1	86.3	88.5	88.9	92.9	90.5	90.2	90.3
Ayacucho	71.2	72.1	77.6	74.7	78.2	81.9	84.0	83.6	86.5	84.4	86.4
Cajamarca	62.1	70.7	73.0	67.2	72.4	75.4	80.7	77.1	81.5	79.6	84.9
Prov. Const. del Callao	85.1	86.2	87.7	89.9	84.1	87.5	87.4	83.1	85.8	87.2	88.6
Cusco	81.5	84.1	87.6	85.1	85.4	87.1	88.7	86.9	84.7	85.6	87.1
Huancavelica	72.3	74.8	73.0	78.9	80.5	82.3	86.3	86.1	87.4	85.1	86.6
Huánuco	60.9	65.7	64.4	73.1	72.9	74.2	75.1	75.4	77.6	77.6	80.8
Ica	84.2	83.3	82.9	82.7	89.2	87.9	88.7	88.2	90.6	90.2	88.7
Junín	83.8	82.3	84.7	85.5	86.9	80.6	82.3	81.8	84.6	84.5	84.5
La Libertad	72.8	71.8	72.2	76.5	76.3	78.2	81.6	78.6	80.4	82.0	80.2
Lambayeque	77.3	79.5	75.4	78.9	82.6	82.6	79.2	83.2	81.4	82.2	84.5
Lima	85.7	84.0	84.9	88.3	86.9	88.0	88.2	87.4	88.4	88.9	87.7
Provincia de Lima 2/	86.5	84.2	85.3	88.7	86.9	88.0	88.1	86.7	88.5	88.8	87.7
Región Lima 3/	80.1	82.3	81.7	84.5	87.4	87.9	88.9	92.4	87.9	89.8	88.0
Loreto	57.7	55.5	54.3	61.5	64.8	68.7	69.9	71.5	74.6	74.1	76.6
Madre de Dios	82.7	82.6	81.0	82.3	87.5	87.4	85.1	80.3	85.4	87.4	92.4
Moquegua	87.5	86.5	89.7	90.8	93.1	91.4	87.9	89.0	91.5	91.8	90.6
Pasco	76.2	79.3	81.9	80.4	83.5	81.8	81.4	81.8	84.8	85.6	88.1
Piura	71.1	72.9	82.0	80.5	77.3	80.5	82.1	80.5	84.3	83.6	82.4
Puno	79.2	81.2	85.8	87.4	87.1	86.9	86.1	89.8	87.0	90.5	87.7
San Martín	70.5	71.5	72.2	76.9	75.9	81.1	82.4	76.4	76.2	80.1	79.5
Tacna	87.8	90.6	87.8	90.9	87.1	88.0	91.7	91.0	90.0	90.5	89.6
Tumbes	78.4	78.1	84.1	87.1	86.2	89.0	90.0	91.4	85.8	86.5	87.6
Ucayali	67.4	74.1	68.5	69.8	69.9	71.1	72.9	80.0	76.9	78.1	73.4

Nota: En el año 2015 el MINEDU dispuso, debido al fenómeno El Niño, que el cierre del año escolar se programe para el 30 de noviembre, por lo que en el cálculo de la tasa de asistencia escolar se consideró desde el mes de Abril a Noviembre 2015.

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Con relación a docentes, existe incremento respecto a años anteriores, en proporción al incremento del alumnado.

NÚMERO DE DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 - 2019

Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**318 690**	**324 995**	**335 114**	**324 461**	**342 949**	**344 675**	**351 350**	**371 299**	**381 853**	**388 993**	**393 490**
Amazonas	6 507	6 845	7 273	7 395	7 969	8 057	8 361	8 931	9 253	9 352	9,625
Áncash	16 817	16 795	17 214	17 268	17 675	17 599	17 928	18 687	19 265	19 514	19,652
Apurímac	7 998	8 178	8 479	8 529	8 979	8 894	9 049	9 436	9 473	9 738	9,846
Arequipa	11 275	11 438	12 044	11 627	11 947	12 272	12 546	13 378	13 834	14 155	14,231
Ayacucho	11 242	11 636	12 218	11 680	12 848	13 159	13 372	14 086	14 098	14 270	14,399
Cajamarca	21 054	21 639	22 893	21 933	23 752	23 991	24 820	26 570	27 733	28 020	27 968
Prov. Const. del Callao	6 555	6 523	6 522	6 093	6 760	6 698	6 723	7 031	7 071	7 303	7,398
Cusco	15 725	16 688	16 779	17 301	17 695	17 813	18 445	19 717	20 212	20 430	20,380
Huancavelica	8 143	8 555	9 137	9 202	9 569	9 706	10 049	10 525	10 763	10 875	11,099
Huánuco	10 065	10 423	10 792	10 903	11 616	11 645	12 092	13 014	13 511	13 815	14,060
Ica	8 578	8 659	8 894	8 909	8 949	9 012	9 207	9 649	9 981	10 145	9,956
Junín	15 889	16 224	16 648	16 068	17 081	17 330	17 711	18 794	19 448	19 355	19,688
La Libertad	17 417	17 770	18 329	18 243	19 557	19 880	20 326	21 706	22 311	22 686	23,178
Lambayeque	10 531	10 590	10 971	10 463	10 960	11 026	11 080	11 624	12 015	12 159	12,394
Lima	64 938	65 291	66 347	62 955	63 751	63 536	63 483	65 156	66 471	67 993	68,303
Provincia de Lima 1/	52 576	52 841	53 661	50 964	51 362	51 010	51 002	52 412	53 506	54 847	55 021
Región Lima 2/	12 362	12 450	12 686	11,991	12 389	12 525	12 481	12 744	12 965	13 146	13 282
Loreto	15 422	15 791	15 938	14 114	17 452	17 139	17 009	18 710	18 833	19 583	20,528
Madre de Dios	1 650	1 704	1 710	1 682	1 884	1 922	1 959	2 139	2 349	2 398	2,565
Moquegua	2 962	2 944	3 163	2 955	3 052	3 040	3 089	3 189	3 228	3 173	3,277
Pasco	5 039	5 181	5 181	5 053	5 288	5 292	5 457	5 714	5 942	6 066	6,102
Piura	17 462	17 743	18 290	18 605	18 920	19 268	19 750	21 571	22 513	23 283	24,088
Puno	18 271	18 672	19 635	18 082	20 114	20 321	21 018	21 649	22 177	22 339	22,062
San Martín	10 739	10 922	11 434	11 094	11 708	11 882	12 440	13 705	14 383	14 746	14,798
Tacna	3 919	4 039	4 075	3 922	3 898	3 886	4 046	4 387	4 466	4 579	4,472
Tumbes	3 688	3 737	3 823	3 762	3 884	3 791	3 824	3 870	4 023	4 244	4,176
Ucayali	6 804	7 008	7 325	6 623	7 631	7 516	7 566	8 061	8 500	8 772	9,103

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar.

Factores Asociados a la Educación

I. Consumo de Drogas

Revisada la fuente de DEVIDA, entidad que según el DS N°047-2014-PCM es el ente rector encargado de diseñar la política nacional de la lucha contra el consumo de drogas en el país; en la Región Callao se sostiene alta incidencia de consumo de drogas ilegales en educación secundaria, por encima de la media nacional. Esta situación tendría injerencia con deserción escolar; siendo el **alcohol y el tabaco** las drogas más utilizadas. La variable deserción escolar, derivaría en comisión de faltas y/o delitos por parte de menores de edad que en la Provincia Constitucional del Callao presenta una alta incidencia.

PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES, SEGÚN DOMINIOS REGIONALES

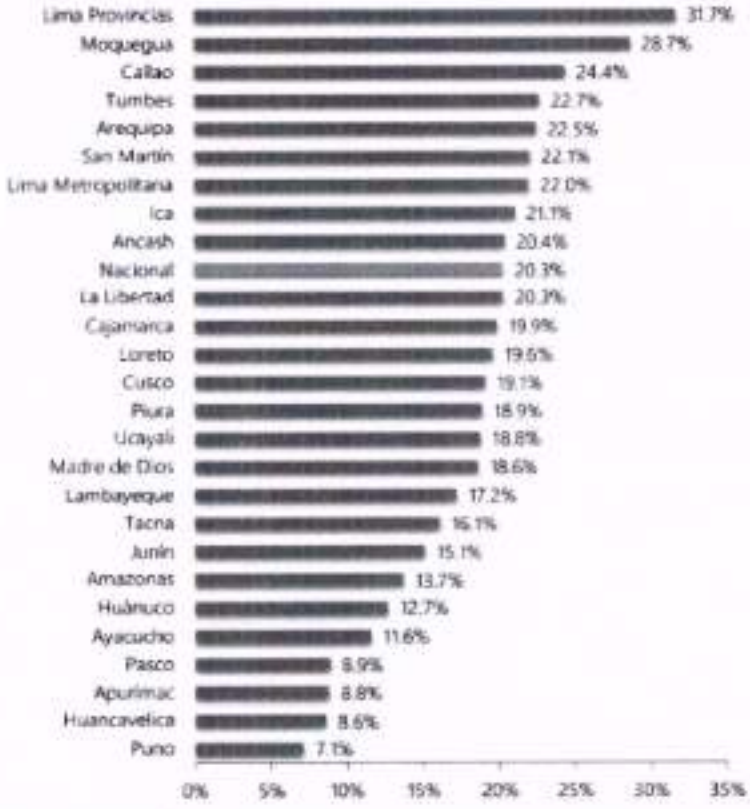

ESTUDIO NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2017 - DEVIDA

Dominios regionales con mayor prevalencia anual del consumo de drogas

Tipo de droga	Dominios regionales
	Drogas legales
Alcohol	Lima Provincias (28.7%), Moquegua (26.1%), Callao (20.6%), Arequipa (20.2%), Tumbes (20.0%), San Martin (20.0%).
Tabaco	Lima Provincias (13.2%), Callao (11.6%), Madre de Dios (11.0%), Cusco (10.8%), Arequipa (10.7%), Moquegua (10.7%).
	Drogas ilegales e inhalantes
Marihuana	Madre de Dios (6.7%), Cusco (4.2%), Lima Provincias (3.5%), Lima Metropolitana (3.3%), San Martin (3.1%).
Cocaina	Ucayali (2.8%), Madre de Dios (2.6%), Ancash (2.5%), Tacna (1.3%), San Martin (1.3%).
PBC	Madre de Dios (3.0%), Ucayali (1.3%), Lima Provincias (1.1%).
Éxtasis	Madre de Dios (2.6%), Ucayali (1.7%), Ancash (1.5%), Cusco (1.3%), Lima Metropolitana (1.1%).
Inhalantes	Madre de Dios (2.4%), Lima Provincias (1.8%), Tumbes (1.5%), Ucayali (1.3%).
	Drogas médicas
Tranquilizantes	Tumbes (6.4%), Madre de Dios (5.7%), Cusco (5.7%), Ancash (4.1%).
Estimulantes	Tumbes (2.1%), Madre de Dios (1.8%), Lima Provincias (1.8%), Ancash (1.7%).

A continuación, observaremos información respecto a intervenciones policiales por consumo de drogas; el cual no se encuentra penalizado; en el Perú se sanciona la posesión de drogas con fines de micro comercialización.

INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2019

(Casos registrados)

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**6 505**	**9 107**	**7 759**	**8 507**	**10 659**	**7 728**	**9 513**	**6 730**	**4 260**
Amazonas	13	24	12	47	31	7	16	44	31
Ancash	126	139	113	140	279	301	224	232	197
Apurimac	2	-	7	2	16	13	13	5	31
Arequipa	-	-	10	-	-	1	-	-	-
Ayacucho	3	1	5	-	1	-	1	3	1
Cajamarca	28	29	18	22	8	4	19	13	8
Prov. Const. del Callao	...	...	...	...	...	1 731	1 396	1 400	552
Cusco	1	3	5	2	15	10	12	154	21
Huancavelica	-	-	1	-	-	-	2	2	-
Huánuco	30	66	20	45	48	65	45	32	41
Ica	154	149	250	181	200	164	174	199	128
Junin	14	24	18	20	12	16	15	47	7
La Libertad	210	247	335	355	478	398	208	106	75
Lambayeque	4	6	13	33	28	15	8	37	8
Lima 1/	5 488	7 820	6 446	7 079	8 860	4 333	6 673	3 727	2 747
Loreto	60	60	74	41	32	22	15	18	11
Madre de Dios	18	38	16	15	77	33	13	48	36
Moquegua	-	-	6	13	31	2	1	6	-
Pasco	-	-	5	1	1	1	5	14	4
Piura	139	285	190	264	208	197	280	246	108
Puno	-	4	2	1	6	-	5	11	1
San Martin	83	55	52	32	81	87	110	79	70
Tacna	3	32	105	121	71	37	52	29	-
Tumbes	21	34	28	44	69	93	104	90	60
Ucayali	108	91	28	49	107	198	122	188	123

Nota: El sector no tiene incorporada la desagregación en provincia de Lima y Región Lima.

1/ Incluye: Provincia Constitucional del Callao, hasta el año 2015.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Se infiere en consecuencia que la política nacional contra el consumo de drogas ilícitas esta dando resultado, en tal virtud se debe sostener las actividades estratégicas diseñadas hacia tal enfoque.

II. Trabajo Infantil

Trabajo de niños, niñas y adolescentes en las regiones, año 2016
Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2016, revela que el Callao tiene la tasa más baja de trabajo infantil y adolescente a nivel nacional con únicamente el 4,3%; por lo tanto, no resulta relevante como factor negativo en el tema educacional.

PERÚ: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN, SEGÚN REGIONES, 2016
(Porcentaje)

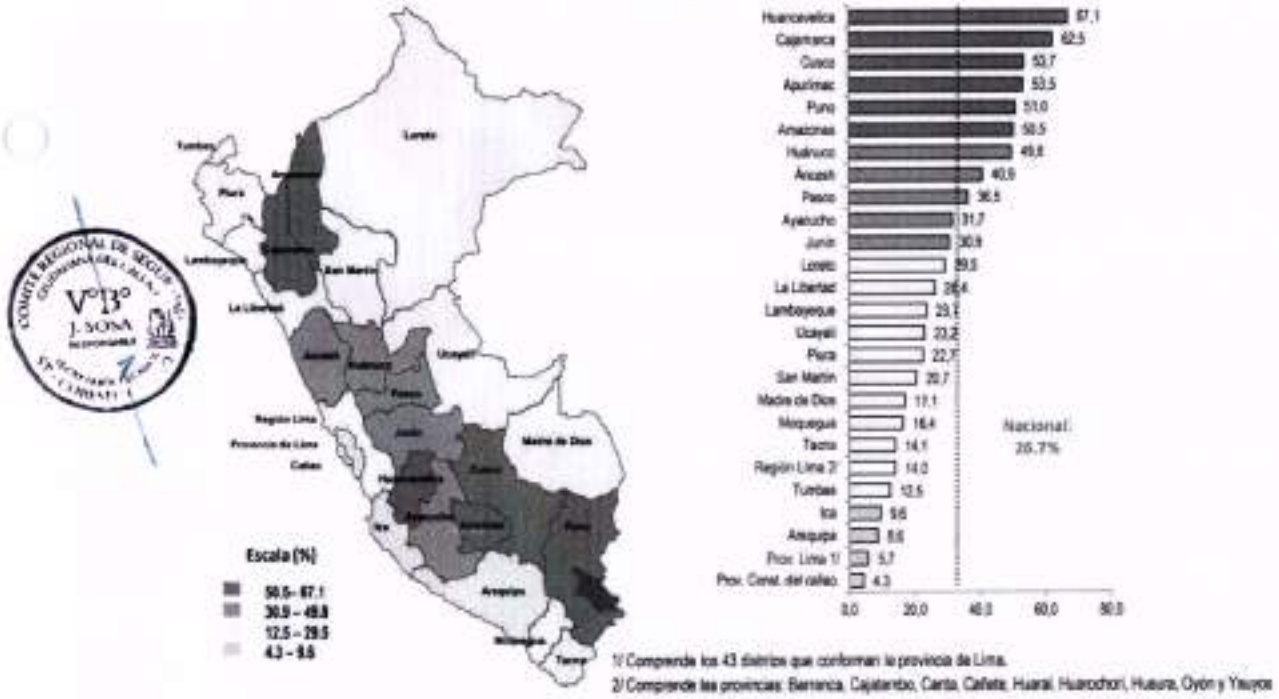

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos
Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares

Según la página web de la Región Callao de fecha 11 JUN 2021 y con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Gobierno Regional del Callao informo que este problema involucra a niñas y niños menores de 14 años, asumiendo problemas como la violación de su derecho a la educación, perjudicando también su salud e integridad fisica y mental.

El año 2020, en el contexto de la pandemia producida por el Covid-19, CORPETI desarrolló también capacitaciones virtuales en 20 instituciones educativas públicas del Callao y Ventanilla, llegando a un total de 1236 beneficiarios entre alumnos de 5to y 6to de primaria y 4to y 5to de secundaria. Asimismo, brindó asistencia técnica a miembros de la Policía Nacional de diferentes comisarias con el tema de "Prevención y erradicación, efectos nocivos y acciones a favor de los niños trabajadores en la Región Callao"; así como también el Seminario Virtual Regional "Por una infancia feliz sin trabajo infantil", entre otros.

El CORPETI – Callao tiene como objetivo coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la Región Callao, protegiendo los derechos laborales del adolescente trabajadores de 14 a 17 años.

El siguiente cuadro nos muestra rangos de edad que autoriza la normativa legal respecto a aspecto laboral para menores de edad

PERÚ: EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO Y HORAS DE TRABAJO MÁXIMAS

Edad	Actividades permitidas	Horario de trabajo máximo
12 años	Edad mínima excepcional para trabajos ligeros	4 horas al día / 24 horas a la semana
14 años	Edad mínima genérico (prevista para otro tipo de actividades no señaladas previamente)	
15 años	Edad mínima específica para labores agrícolas no industriales	6 horas al día / 36 horas a la semana
16 años	Edad mínima específica para labores industriales, comerciales o mineras	
17 años	Edad mínima para labores de pesca industrial	

Fuente: Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021
Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

III. Analfabetismo

Según el INEI, en la Provincia Constitucional del Callao, revela que existe una tasa de 1,9% de población analfabeta, conforme se puede apreciar en los cuadros de la Encuesta Nacional de Hogares, la tendencia decreciente anual de este indicador.

ANALFABETISMO

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2009 - 2019

(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

Ámbito geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	**7.6**	**7.4**	**7.1**	**6.2**	**6.2**	**6.3**	**6.0**	**5.9**	**5.9**	**5.6**	**5.6**
Área de residencia											
Urbana	4.2	4.0	4.0	3.3	3.5	3.7	3.6	3.7	3.5	3.4	3.4
Rural	18.3	18.3	17.4	15.9	15.8	15.7	14.8	14.6	14.9	14.5	14.5
Región natural											
Costa	4.1	4.2	3.9	3.2	3.2	3.3	3.1	3.2	3.1	3.0	3.0
Sierra	13.6	13.3	12.7	11.2	11.2	11.3	10.8	10.5	10.3	9.9	9.9
Selva	8.2	7.4	7.7	7.2	7.4	7.5	7.2	7.5	7.5	7.3	7.0
Departamento											
Amazonas	9.7	9.6	9.8	8.8	9.3	9.5	8.6	9.3	8.5	8.4	8.0
Áncash	12.4	11.3	11.4	9.9	9.0	9.1	9.5	8.7	10.0	9.6	9.0
Apurímac	17.0	16.4	18.3	14.5	15.2	17.1	13.8	16.3	15.2	14.0	12.6
Arequipa	5.3	4.7	5.6	4.2	4.4	4.6	4.7	4.4	3.9	3.5	3.1
Ayacucho	15.0	14.9	14.3	13.8	13.4	12.7	11.5	11.6	11.7	11.9	11.5
Cajamarca	14.5	14.9	14.1	11.8	14.2	13.1	13.1	14.0	11.5	11.5	12.1
Prov. Const. del Callao	2.9	2.8	2.3	2.3	2.2	1.9	2.1	2.3	2.2	2.0	1.9
Cusco	12.4	12.7	11.0	10.8	11.4	12.7	11.5	10.1	10.9	10.6	9.9
Huancavelica	17.1	18.5	16.8	14.9	13.8	15.6	14.3	12.6	13.8	12.4	12.5
Huánuco	18.6	18.6	18.0	16.6	16.0	13.4	12.7	13.4	13.1	12.9	13.6
Ica	4.4	4.9	4.0	3.1	3.2	2.7	2.7	3.1	2.6	2.0	2.3
Junín	7.5	7.1	6.5	5.9	5.6	6.6	5.8	6.0	5.4	6.3	7.0
La Libertad	8.3	8.2	7.7	6.7	6.4	6.0	6.0	5.2	6.1	5.6	5.1
Lambayeque	8.3	8.4	8.0	6.9	6.4	6.3	5.8	6.5	6.1	6.1	5.2
Lima	3.4	3.3	3.2	2.3	2.3	2.5	2.3	2.3	2.2	2.0	2.3
Provincia de Lima 1/	3.0	2.9	2.9	2.0	2.1	2.3	2.1	2.1	2.0	1.8	2.1
Región Lima 2/	7.2	7.0	6.7	4.6	4.5	4.5	4.5	5.0	4.5	4.4	4.4
Loreto	7.7	5.7	7.1	6.9	5.4	5.3	7.7	6.7	7.3	6.4	6.4
Madre de Dios	3.6	4.5	4.1	3.6	3.7	4.2	3.8	4.1	4.3	4.3	3.5
Moquegua	5.3	5.4	5.6	4.8	4.7	4.8	4.8	4.5	4.2	4.6	4.3
Pasco	8.8	7.5	6.7	6.7	6.2	6.3	6.3	6.3	7.3	6.3	6.0
Piura	8.9	9.4	7.9	7.5	7.9	7.7	7.6	7.9	7.9	8.0	7.1
Puno	13.0	11.7	11.1	10.5	10.0	10.5	9.4	9.2	9.5	8.7	8.6
San Martín	7.6	7.0	6.9	6.5	7.7	8.1	6.8	7.1	8.4	7.3	7.3
Tacna	3.5	4.0	5.4	4.1	3.5	3.4	3.9	4.5	3.4	3.2	3.3
Tumbes	3.9	4.2	4.2	3.4	3.5	3.7	3.0	3.0	3.7	3.0	3.5
Ucayali	5.5	5.4	5.3	4.3	5.6	6.0	4.6	4.7	4.5	4.5	4.7

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provi

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

IV. Deserción Escolar

Con ocasión del escenario de Emergencia Sanitaria por el COVID19 y revisada la fuente (https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-alarmantes-cifras-sobre-la-educacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-nuestro-pais), precisa que ssegún estudios realizados por la CEPAL (2018), en países como Chile, Colombia, Uruguay, Panamá y Perú existe un porcentaje de **deserción escolar** entre el **50% y el 60%**. Motivos económicos, familiares, desinterés y casos de embarazo en adolescentes suelen ser las principales razones de abandono en nuestro país. Se afirma que el 2017 el Ministerio de Educación registró una tasa de **deserción escolar** del 6.3% en alumnos de secundaria de 13 a 19 años.

Al respecto, la deserción escolar en la Región Callao se manifiesta a través de los cuadros siguientes, apreciando que en el periodo 2017-2018 en los tres niveles educativos el índice de deserción es considerable en razón de su proporcionalidad con la estimada a nivel nacional. Por lo que, las actividades diseñadas hacia dicho enfoque se deben continuar sosteniendo.

Tasa de Deserción Interanual en Educación Inicial, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERU	4.9	2.9	2.3	2.3	2.0
Sexo					
Femenino	5.0	3.0	2.3	2.3	2.0
Masculino	4.8	2.9	2.4	2.4	2.0
Área y sexo					
Urbana	4.6	2.9	2.4	2.3	2.3
Rural	6.1	3.4	2.3	2.6	2.8
Gestión					
Pública	5.3	3.3	2.5	2.5	2.8
Privada	4.0	2.3	1.8	1.8	2.4
Región					
Amazonas	5.3	2.8	2.1	2.5	2.4
Ancash	3.5	1.9	1.3	1.7	1.4
Apurimac	8.3	3.5	2.3	2.5	2.3
Arequipa	2.8	1.8	1.6	1.7	2.0
Ayacucho	2.5	1.6	0.8	1.2	1.1
Cajamarca	2.0	1.4	1.0	0.9	0.9
Callao	4.3	2.6	2.3	2.4	2.8

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

Tasa de Deserción Interanual en Educación Primaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	2.4	1.7	1.6	1.5	1.5
Sexo					
Femenino	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
Masculino	2.4	1.7	1.6	1.5	1.5
Área y sexo					
Urbana	1.8	1.2	1.1	1.2	1.3
Rural	4.8	3.5	2.9	2.8	2.7
Gestión					
Pública	2.7	1.9	1.8	1.8	1.5
Privada	1.5	1.1	1.1	1.2	1.5
Región					
Amazonas	3.8	2.9	2.6	2.8	2.5
Ancash	2.6	1.4	1.1	1.0	1.1
Apurímac	1.6	1.1	0.7	0.8	0.6
Arequipa	1.6	0.8	0.6	0.6	0.6
Ayacucho	2.0	1.4	1.0	1.0	0.9
Cajamarca	2.6	2.0	1.6	1.4	1.3
Callao	1.7	1.2	1.2	1.3	1.6

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	5.4	4.4	4.1	4.1	4.1
Sexo					
Femenino	5.0	4.1	3.9	3.9	3.9
Masculino	5.7	4.6	4.3	4.2	4.2
Área y sexo					
Urbana	5.1	4.1	3.9	3.9	3.8
Rural	7.7	6.6	5.8	5.7	5.8
Gestión					
Pública	6.2	5.1	4.8	4.7	4.7
Privada	2.9	2.1	2.1	2.2	2.3
Región					
Amazonas	6.4	6.2	5.9	6.2	5.7
Ancash	5.9	4.9	4.1	4.4	4.2
Apurímac	4.2	3.4	3.3	3.1	3.0
Arequipa	3.3	2.4	2.8	1.9	1.9
Ayacucho	6.4	5.3	4.8	4.6	4.4
Cajamarca	6.3	5.2	5.0	4.6	4.8
Callao	5.0	4.2	4.0	4.0	4.4

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

2.1.5. SALUD

El Sistema de Salud de la Región Callao está compuesto por cuatro subsistemas que brindan servicios de salud:

- MINSA que comprende al SIS como un asegurador público con autonomía administrativa.
- EsSalud adscrita al Ministerio del Trabajo.
- Sanidades de Fuerzas Armadas (Marina) adscrita al Ministerio de Defensa
- Sanidad de la Policía Nacional del Perú adscrita al Ministerio del Interior
- Instituciones de Sector Privado: Entidades Prestadoras de Salud.
- Aseguradoras Privadas, Clínicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En el territorio de Provincia Constitucional del Callao se cuenta con 10 establecimientos de salud, que concentra su dependencia en las entidades descritas líneas anteriores. Durante el Estado de Emergencia por la pandemia COVID-19 la población chalaca acudió a dichas entidades a fin de recibir atención sanitaria, habiendo suscitado 02 escenarios insalubres "olas" causando mortandad y heridos con las subsecuentes secuelas POST-COVID. Con fecha 07JUN2021, el Gobierno Regional del Callao a través de su Dirección Regional de Salud entregó 64 concentradores de oxigeno destinados a reforzar la atención a pacientes leves con COVID-19 en los centros de aislamiento temporal de Bellavista y Ventanilla con la finalidad de seguir reforzando la capacidad de respuesta frente a la lucha contra la COVID-19.

I. Infraestructura de Salud

ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD

INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016-2019

Departamento	Total de sector				Hospitales			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Total	**18 465**	**19 048**	**19 859**	**21 272**	**606**	**599**	**594**	**604**
Amazonas	516	520	532	569	12	10	8	7
Áncash	553	557	554	562	25	24	23	22
Apurímac	466	475	485	498	9	9	8	8
Arequipa	857	880	913	956	21	24	24	26
Ayacucho	415	421	426	468	12	12	11	11
Cajamarca	1055	1059	1102	1147	25	24	25	24
Prov. Const. del Callao	645	660	682	756	11	10	10	10
Cusco	765	799	852	903	19	20	20	22
Huancavelica	451	456	462	462	4	5	5	5
Huánuco	356	362	369	391	7	8	9	9
Ica	321	321	331	344	24	24	25	25
Junín	903	902	909	953	26	26	28	29
La Libertad	602	629	650	659	53	53	52	50
Lambayeque	595	591	583	590	26	25	24	26
Lima	6 251	6 644	7 095	7 755	203	204	206	213
Provincia de Lima 1/	5 765	6 143	6 550	7 136	193	193	195	200
Región Lima 2/	486	501	545	619	10	11	11	13
Loreto	520	533	586	635	17	14	14	12
Madre de Dios	153	145	144	160	4	3	3	2
Moquegua	99	104	108	113	6	6	6	6
Pasco	284	287	288	304	7	7	6	7
Piura	869	896	952	1056	31	32	31	30
Puno	593	610	622	674	27	27	25	31
San Martín	530	532	530	545	18	17	17	15
Tacna	334	337	351	417	5	6	6	5
Tumbes	74	74	77	86	6	5	5	5
Ucayali	258	254	256	263	8	4	3	4

Nota : En hospitales incluye, hospitales del MINSA, EsSalud, Gobierno Regional, Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidad provincial, distrital y Clínicas privadas.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.

4/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.

II. Tasa de Desnutrición

Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición fueron Huancavelica (31.5%), Loreto (25.2%), Cajamarca (24.4%), Huánuco (192%), Ayacucho (18.1%) y Pasco (18.0%). Por el contrario, los departamentos que demostraron menores niveles de desnutrición fueron Tacna (1.9%), Moquegua (2.2%), Lima Metropolitana (4.6%), Provincia Constitucional del Callao (5.6%)
Entre los años 2010 al 2019 hubo un incremento importante en la tasa por cada mil niños (as) entre la población menor a 5 años, pasando de 9,66 a 27,43 en toda la provincia del Callao; sin embargo, de acuerdo al último reporte de la Dirección Regional de Salud del Callao DIRESA, al mes de noviembre del 2020 la cifra con respecto a los casos de desnutrición del año 2019 se había reducido de 2,139 a 862; cifra significativamente menor aunque este año por el COVID 19 la cifra resulta no muy confiable porque es de conocimiento que dada la emergencia sanitaria se ha priorizado la atención en esta pandemia en desmedro de otras afecciones a la salud. **(Fuente: Nota de prensa INEI – 19ABR2021)**

TASA DE DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, POR DISTRITOS DIRESA CALLAO AÑO 2020 - 2021(*)

DISTRITOS	2020			2021(*)		
	Población < 5 años	Casos	Tasa * 1000	Población < 5 años	Casos	Tasa * 1000
TOTAL GENERAL	[illegible]	874	[illegible]	[illegible]	117	[illegible]
CALLAO	31363	261	8.32	36578	38	1.04
BELLAVISTA	4596	62	13.49	4808	22	4.58
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	3251	37	11.38	3935	0	0.00
LA PERLA	3492	14	4.01	3650	2	0.55
LA PUNTA	277	0	0.00	590	0	0.00
VENTANILLA	39911	457	11.45	29934	34	1.14
MI PERU	6352	43	6.77	3843	21	5.46

(*) Información al I Semestre 2021
Fuente: Base de datos HISMINSA

III. Tuberculosis

Según la data 2020 sobre la distribución de casos de Tuberculosis según morbilidad total Perú 2019, la Provincia Constitucional del Callao ocupa el 2do. Lugar. Siendo el distrito de Ventanilla y Mi Perú donde se expresa su mayor incidencia.

Distribución de casos de Tuberculosis según Morbilidad total. Perú 2019*

Departamentos	casos	%
LIMA	23580	57,47
CALLAO	2109	5,14
LORETO	1991	4,85
ICA	1616	3,94
LAMBAYEQUE	1420	3,46
UCAYALI	1366	3,33
AREQUIPA	1250	3,05
ANCASH	1028	2,51
JUNIN	1001	2,44
LA LIBERTAD	754	1,84
CUSCO	659	1,61
TACNA	659	1,61
HUANUCO	630	1,54
PUNO	573	1,40
MADRE DE DIOS	431	1,05
SAN MARTIN	355	0,87
CAJAMARCA	312	0,76
MOQUEGUA	296	0,72
PIURA	249	0,.61
AYACUCHO	178	0,43
TUMBES	163	0,40
APURIMAC	154	0,38
HUANCAVELICA	99	0,24
AMAZONAS	88	0,21
PASCO	71	0,17
Perú	**41032**	

Fuente: SIEPI TB y SIG TB - MINSA
* Fecha de corte al 12/02/2020

CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS SEGÚN MESES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - I SEMESTRE 2021

DISTRITOS	META	%	MES I	MESES					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL	**1120**	**33%**	**376**	**55**	**57**	**67**	**74**	**58**	**73**
CALLAO	577	32%	183	28	29	32	40	22	36
BELLAVISTA	53	26%	14	2	3	3	3	2	2
CARMEN DE LA LEGUA	38	63%	24	3	4	4	4	2	7
LA PERLA	41	17%	7	0	1	1	3	1	1
LA PUNTA	1	600%	6	1	1	1	2	0	1
MI PERU	61	28%	17	1	4	3	5	0	4
VENTANILLA	357	35%	125	20	19	23	18	23	22

FUENTE :INFORME OPERACIONAL DE ESTRATEGIA
UNIDAD DE ESTADISTICA -OITE

IV. Mortalidad

Habiéndose apreciado los índices de mortalidad 2019 y 2021 por 11 causas (10 por enfermedades comunes y 01 por COVID-19) que se detallan en los siguientes cuadros, se infiere la necesidad de sostener políticas públicas del órgano competente.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL AGRUPADA POR ETAPAS DE VIDA Y SEXO*
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
AÑO 2020

Orden	Cod. CIE X	Causas	Sexo	Total	ETAPAS DE VIDA: NIÑO (0 - 11 años)	ADOLESCENTE (12-17 años)	JOVEN (18-29 años)	ADULTO (30-59 años)	ADULTO MAYOR (De 60 a más años)
Total			T	6064	31	19	82	1288	4644
			F	2364	12	7	30	458	1857
			M	3700	19	12	52	830	2787
1		CÓDIGOS PARA PROPÓSITOS ESPECIALES (U00-U85)	T	3125	3	2	20	793	2307
			F	987	2	1	11	248	725
			M	2138	1	1	9	545	1582
2		TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS (C00 - C97)	T	883	10	9	15	212	637
			F	432	5	4	4	115	304
			M	451	5	5	11	97	333
3		INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA (J09 - J18)	T	673	6	1	6	60	600
			F	321	1	1	2	22	295
			M	352	5	0	4	38	305
4		OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE AL INTERSTICIO (J60 - J84)	T	372	3	1	11	34	323
			F	174	1	1	7	11	154
			M	198	2	0	4	23	169
5		ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS (I10 - I15)	T	194	1	0	1	21	171
			F	92	0	0	0	13	79
			M	102	1	0	1	8	92
6		DIABETES MELLITUS (E10 - E14)	T	186	1	0	1	29	157
			F	95	1	0	1	8	85
			M	93	0	0	0	21	72
7		ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60 - I69)	T	187	0	1	1	39	146
			F	93	0	0	0	21	72
			M	94	0	1	1	18	74
8		INSUFICIENCIA RENAL (N17 - N19)	T	165	2	0	1	24	138
			F	74	1	0	0	10	63
			M	91	1	0	1	14	75
9		OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES (W00 - X59)	T	140	5	4	25	52	54
			F	39	1	0	4	6	28
			M	101	4	4	21	46	26
10		OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON (I30 - I52)	T	137	0	1	1	24	111
			F	57	0	0	1	4	52
			M	80	0	1	0	20	59
Las demás causas			T	0	0	0	0	0	0
			F	0	0	0	0	0	0
			M	0	0	0	0	0	0

Fuente: Certificado de Defunción / RENIEC
File: DIRADET\defunciones2020 / LLOG

*CIE 10

EXCESO DE MORTALIDAD EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON MÁS DEL 50% DE EXCESO ,EN LA SE 14 - 2021

RESIDENCIA HABITUAL				DEFUNCIONES EN LA SE 14				
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Lim. Superior Esperado	N° actual	% Exceso	Exceso	Tasa de Mortalidad x 1000 habitantes
070101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	63	193	206%	EN EXCESO	0.37
070102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	27	41	96%	EN EXCESO	0.51
070103	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNO	5	13	117%	EN EXCESO	0.27
070104	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	15	39	193%	EN EXCESO	0.54
070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	30	64	113%	EN EXCESO	0.18
070107	CALLAO	CALLAO	MI PERU	7	17	143%	EN EXCESO	0.34

Fuente: Sistema de Defunciones SINADEF – MINSA SE 14 - 2021 corte a las 22:00 horas del 12/04/2021
Elaborado por Oficina General de Tecnologías de la Información - MINSA

V. Acceso a los servicios de salud

A través del Decreto de Urgencia N°046-2021 se estableció dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permita asegurar la protección de toda la población que enfrente algún evento negativo y no cuente con un seguro de salud, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. La norma precisa que el SIS financiara la afiliación, así como la prestación de salud a toda la población indocumentada de comunidades nativas amazónicas y andinas sin seguros de salud. Con fecha mayo 2020 (Fuente: Agencia Andina.pe) el Gobierno autorizó a la administradora del Seguro Integral de Salud (SIS) a afiliar a toda persona de nacionalidad peruana residente en el territorio nacional que no cuente con Seguro de salud, independientemente de su clasificación socioeconómica con la finalidad de garantizar la protección del derecho a la salud

Referente a la población de la Región Callao, afiliada al Seguro Social de Salud, el valor se encuentra siempre por encima de la tasa nacional e incluso que Lima, siendo optimo indicativo del acceso a este seguro.

POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURO SOCIAL DE SALUD- EsSalud, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008-2019

(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	20,1	21,2	21,6	22,7	24,4	24,4	24,6	24,5	24,4	24,6	24,4	25,0
Prov. Const. del Callao	31,6	34,6	36,4	35,5	35,7	38,8	40,2	39,5	38,4	36,9	37,5	38,9
Lima	27,5	28,7	29,2	30,3	33,1	33,0	33,7	34,3	33,5	34,1	32,5	32,5
Provincia de Lima 1/	27,8	29,5	29,7	30,6	33,5	33,3	34,5	35,0	34,1	34,8	32,8	33,1
Región Lima 2/	25,2	21,7	24,8	27,5	29,2	30,2	26,9	27,2	27,4	27,1	29,1	27,4
Moquegua	28,4	32,0	33,2	32,5	35,7	36,9	35,6	35,7	34,8	31,0	36,0	35,8

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

VI. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

La información proporcionada mediante Informe de Emergencia N°154 – 10FEB2021-COEN-INDECI precisa que desde el 06 de marzo del 2020 y mediante mensaje de la nación se comunico el primer caso de coronavirus confirmado en el Perú. Posteriormente se han venido registrando incrementos de pacientes infectados por COVID-19 en las diferentes regiones del país conforme se muestra a continuación:

Actualizado al 10 de febrero de 2021, a las 07:00 horas

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)	
	CASOS CONFIRMADO	FALLECIDOS
AMAZONAS	20119	292
ANCASH	39176	1735
APURIMAC	10207	229
AREQUIPA	55877	1850
AYACUCHO	17592	441
CAJAMARCA	20842	748
CALLAO	51292	2232
CUSCO	30820	642
HUANCAVELICA	6844	191
HUANUCO	24036	680
ICA	37642	2034
JUNIN	37876	1268
LA LIBERTAD	41459	2686
LAMBAYEQUE	36626	2074
LIMA METROPOLITANA	504479	16930
LIMA REGIÓN	37740	1731
LORETO	28021	1074
MADRE DE DIOS	9848	168
MOQUEGUA	18614	432
PASCO	8477	197
PIURA	47441	2343
PUNO	21972	505
SAN MARTIN	28256	848
TACNA	17939	465
TUMBES	10701	407
UCAYALI	21882	454
	1,196,778	**42,626**

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - MINSA. (Sala situacional Covid -19 Perú del 06/02/2021, Actualizado 03/02/2021)

A Julio del 2021, **Lima Metropolitana y el Callao** figuran entre las casi 100 provincias que están clasificadas con alerta sanitaria "alta", motivo por el cual las restricciones sanitarias se están disminuyendo, es así que el toque de quedó reducido, y no hay inmovilización social total los domingos, con circulación de vehículos particulares.(Decreto Supremo 123-2021-PCM)

Debido a la insalubridad por el COVID-19 se efectuaron fases de vacunación a favor de servidores y funcionarios que afrontaban la lucha en primera línea como profesionales de salud, FF. AA, PNP, Bomberos y otros. Asimismo, se iniciaron procesos similares de vacunación hacia la ciudadanía y a la fecha se encuentran en la fase de vacunación de mayores de 47 años, difundiéndose advertencias para su prevención y paralelamente las acciones de restricción se encuentran reduciéndose.

DEFUNCIONES SEGÚN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE COVID-19 Y EL SISTEMA NACIONAL DE DEFUNCIONES (SINADEF)

Regiones	Defunciones confirmadas por COVID-19	Defunciones sospechosas por COVID-19	Total de defunciones en el Sistema de Vigilancia	Defunciones por COVID-19 en el SINADEF
Amazonas	391	80	471	668
Ancash	2290	248	2538	4985
Apurímac	372	72	444	942
Arequipa	2229	20	2249	6428
Ayacucho	660	114	774	1471
Cajamarca	1006	79	1085	2813
Callao	2941	1370	4311	8035
Cusco	962	8	970	3306
Huancavelica	309	47	356	1022
Huánuco	860	5	865	2148
Ica	2529	1432	3961	5913
Junín	1875	127	2002	4886
La Libertad	3401	1246	4647	7334
Lambayeque	2346	1197	3543	4764
Lima Metropolitana	22051	4174	26225	66603
Lima Región	2421	319	2740	5393
Loreto	1353	1541	2894	3088
Madre De Dios	207	144	351	678
Moquegua	500	323	823	1124
Pasco	322	18	340	749
Piura	2673	2604	5277	8203
Puno	722	239	961	2742
San Martin	1054	277	1331	2259
Tacna	700	122	822	1503
Tumbes	523	256	779	1177
Ucayali	792	1063	1855	1858
TOTAL	55489	17125	72614	150092

Fuente: Sistema de Vigilancia Noti – Sistema de Defunciones SINADEF - MINSA
Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

N° DE CASOS POSITIVOS REGISTRADOS POR COVID 19 SEGÚN DISTRITOS Y MESES
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - ENERO AL 11 JULIO DEL 2021

DISTRITOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL DISTRITOS CASOS POSITIVOS	28389	2308	4309	9656	6808	3600	1907	650
CALLAO	14711	1065	2028	5062	3648	1089	1019	36
BELLAVISTA	2470	193	452	855	556	281	133	262
CARMEN DE LA LEGUA	1205	85	183	412	284	156	85	18
LA PERLA	1763	139	253	586	467	238	120	21
LA PUNTA	305	6	30	46	28	30	5	2
MI PERU	855	60	157	309	199	174	56	15
VENTANILLA	7179	580	1246	2386	1626	852	489	96

FUENTE : BASE SISCOVIDLS -POR AMBITO
CORTE 11 DE JULIO DEL 2021 A LAS 10:40 AM.

2.2 Indicadores de seguridad ciudadana

2.2.1. Principales variables

2.2.1.1. Victimización y Percepción de Inseguridad

Indicadores		2015	2016	2017	2018	2019^	2020^^	2021^^^
PERCEPCIÓN	Callao	91,0	93,0	87,9	89,2	88,7	89,1	87,2
	Nacional	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	86,6	82,3
VICTIMIZACIÓN	Callao	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	27,6	21,6
	Nacional	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	24,95	18,6

(*) Boletín Estadístico N°03-junio 2020
(**) Periodo: Enero – Junio 2020 y Julio – Diciembre 2020 (Informe Técnico N°04 – Agosto 2020 y N°1 – Febrero 2021)
(***) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021 (Informe Técnico N° 02- JUNIO 2021).
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Los principales indicadores de la inseguridad como son la victimización y la percepción de inseguridad nos muestran con claridad la situación con relación a la seguridad ciudadana que se viene presentando en la Provincia Constitucional del Callao al año 2020.

En cuanto a **victimización** desde el año 2015 el porcentaje de personas de 15 o más años que ha sido objeto de un hecho criminal ha ido disminuyendo hasta el año 2018 inclusive, habiendo un repunte al año 2019, para nuevamente bajar en el año 2020, ello debido al confinamiento dispuesto por el gobierno a consecuencia del COVID-19.

Referente a la **percepción de inseguridad**, que se refiere a lo que piensa la población de creer que va a ser objeto de un hecho delictuoso en cualquier momento; al 2020 el porcentaje con relación al 2017 ha tenido incremento de

1.2%, debido precisamente al confinamiento, restricciones sanitarias y el índice de victimización.

Respecto al índice de percepción de inseguridad, según el Informe Técnico N°02 – Junio 2021 tomando en cuenta el periodo noviembre 2020 a abril 2021 se precisa que los resultados del citado semestre, el 47.2% de la población de 15 o más años de edad del área urbana a nivel nacional cuentan con vigilancia en su zona o barrio, asimismo a nivel de ciudades de 20 000 a más habitantes es de 46.8%.

2.2.1.2. Victimización con armas de fuego

Indicadores		2015	2016	2017	2018	2019	2020*
HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	Callao	16,2	16,6	14,4	13,8	17,5	20,0
	Nacional	8,1	8,9	9,2	9,1	11,3	12,6

(*) Periodo: Enero – Abril 2020 (Boletín Estadístico N°3 – junio 2020)
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La victimización con armas de fuego es parte de la problemática integral desde el año 2015, y esta referido a hechos por la comisión de ilícitos penales; incluso al año 2019 su incidencia alcanzo un pico de **17,5%**, casi cuatro puntos más con relación al año 2018 (fuente INEI). Respecto al año 2020 (junio) este indicador se incrementó en 2.5%, debido probablemente al aislamiento social que se dio en el país desde el mes de marzo 2020, y a la vigencia de escenarios propicios para la comisión de hechos ilícitos. Esta incidencia supone enfoques de ilicitudes vinculados a homicidios, sicariato, robos, extorsiones u otros, y existencia de "mercado negro" de armas de fuego.

Resulta necesario identificar presuntas organizaciones criminales, bandas o agrupaciones de concertación delictuosa, por parte de autoridades competentes. En cuanto a acciones tendentes a disminuir la posesión irregular e ilícita de armas de fuego, municiones y explosivos desde Julio 2021 funciona la Oficina Descentralizada de SUCAMEC en la Región Callao siendo indispensable el acompañamiento de expedición de la respectiva normativa relativo a amnistía para la entrega voluntaria de armas de fuego.

2.2.1.3. Población Penitenciaria

En la Provincia Constitucional del Callao existe dos (02) establecimientos penales a cargo del INPE siendo uno de ellos el CEREC – Base Naval Callao cuya seguridad está a cargo de la Merina de Guerra con una población penal de 06 internos, teniendo capacidad para 08; asimismo se cuenta con el Establecimiento Penitenciario Sarita Colonia del Callao con una población (marzo 2021) de 3, 121 internos, siendo su capacidad máxima de 572 evidenciando que excede en 445% generando un grado de riesgo para la población aledaña de dicho establecimiento penal y de probables planeamientos, organización y ejecución de ilícitos penales.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO SEGÚN OFICINA REGIONAL

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupacion	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
Totales	40,899	86,522	212 %	45,623	112 %	SI
NORTE - CHICLAYO	6,946	16,210	233 %	9,264	133 %	SI
LIMA - LIMA	17,383	41,312	238 %	23,929	138 %	SI
E.P DE HUARAZ	598	1,222	204 %	624	104%	SI
E.P. DE CHIMBOTE	920	2,937	319 %	2,017	219%	SI
E.P. DE CALLAO	572	3,121	545 %	2,549	445%	SI
CEREC - BASE NAVAL	8	6	75 %	-2	-25%	NO
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	450	781	173 %	331	73%	SI
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	288	377	130 %	89	30%	SI
E.P DE LURIGANCHO	3,204	9,280	289 %	6,076	189%	SI
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,349	468 %	4,207	368%	SI
E.P VIRGEN DE FÁTIMA	548	310	56 %	-238	-43%	NO
E.P DE ANCÓN I	1,620	2,184	134 %	564	34%	SI
E.P DE BARBADILLO	2	1	50 %	-1	-50%	NO
E.P DE ANCÓN II	2,216	1,437	64 %	-779	-35%	NO
E.P VIRGEN DE LA MERCED	42	16	38 %	-26	-61%	NO
E.P. DE HUACHO	644	1,968	305 %	1,324	205%	SI
E.P. DE CAÑETE	1,014	2,323	226 %	1,299	126%	SI
E.P DE HUARAL	1,029	2,839	275 %	1,810	175%	SI
E.P. DE ICA	1,924	4,511	234 %	2,587	134%	SI
E.P. DE CHINCHA	1,152	2,650	230 %	1,498	130%	SI
SUR - AREQUIPA	1,252	3,635	290 %	2,383	190 %	SI
CENTRO - HUANCAYO	2,352	6,295	268 %	3,943	168 %	SI
ORIENTE - HUANUCO	3,240	6,055	187 %	2,815	87 %	SI
SUR ORIENTE - CUSCO	2,918	5,214	179 %	2,296	79 %	SI
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5,352	5,423	101 %	71	1 %	SI
ALTIPLANO - PUNO	1,456	2,378	163 %	922	63 %	SI

FUENTE: Unidad de Registro Penitenciario/Unidad de Estadistica – INPE

2.2.1.4. Menores Infractores a la Ley Penal

En el siguiente cuadro (Fuente: Región Policial Callao – Julio 2021) se advierte la tendencia decreciente de la comisión de infracciones al código penal por parte de menores de edad. Por lo que, las actividades orientadas a su neutralización, prevención y lucha debe sostenerse.

Es probable que el universo de menores de edad comprometidos en infracciones penales tenga su origen en factores socio-económicos tales como hogares disfuncionales, violencia doméstica, abandono de hogar, ausentismo escolar, padres internados en establecimientos penales, malas condiciones de vivienda y salud, falta de acceso a los servicios básicos, etc.

DELITOS COMETIDOS POR MENORES

COMPARATIVO 2014 AL 2021

DELITOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
CONTRA EL PATRIMONIO	371	280	451	438	432	475	220	100	
TID	104	65	123	83	86	76	84	24	
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	41	59	76	81	52	47	15	5	
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	5	7	16	22	6	43	0	1	
TAF	3	4	11	19	13	43	26	14	
PELIGRO COMUN	1	0	6	7	3	12	1	2	
CONTRA LA LIBERTAD	6	20	19	27	15	15	15	8	
OTROS	0	0	4	2	0	12	238	6	
TOTAL DELITOS COMETIDOS POR MENORES	**531**	**435**	**706**	**679**	**607**	**723**	**599**	**160**	**28%**
MENORES FALLECIDOS	**6**	**1**	**5**	**9**	**5**	**4**	**9**	**6**	

FUENTE: REGIÓN POLICIAL CALLAO 2021 (HASTA JULIO)

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

MESES	MENORES DETENIDOS					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	38	56	49	52	49	56
FEBRERO	46	53	49	56	67	49
MARZO	59	71	66	72	206	69
ABRIL	45	69	66	63	58	98
MAYO	38	107	53	83	21	110
JUNIO	77	57	35	64	13	103
JULIO	53	51	56	60	46	4
AGOSTO	73	55	63	71	20	
SETIEMBRE	92	31	46	54	45	
OCTUBRE	76	56	38	40	33	
NOVIEMBRE	47	40	51	82	27	
DICIEMBRE	62	53	35	46	26	
TOTAL	708	679	607	723	611	489

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL 2021

Apreciado el cuadro bajo la variable "menores detenidos" podemos analizar cuánticamente mayor proporción respecto a infracciones penales, en razón que existen hechos donde resultan implicados dichos menores y no constituye delito (ejemplo: consumo de drogas ilícitas). En tal efecto, la tendencia hacia el 2021 es creciente, advirtiéndose que la acción represiva y competente por parte de los funcionarios debe sostenerse, a través de las actividades estratégicas.

2.2.1.5. Inversión en Seguridad Ciudadana Gobiernos Locales (Periodo 2021 – 2023)

En la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 de la Provincia Constitucional del Callao, aprobada según Resolución de Alcaldía N°358-2019-ALC/MPC, identifica el proyecto de inversión para mejorar los servicios de seguridad ciudadana con un monto de S/. 50 590 129.00, además se encuentra en fase de ejecución bajo el CUI N°2387237.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO		50 590 129.00	2387237			4

La Municipalidad Distrital de Bellavista, según Resolución de Alcaldía N°096-2020-MDB/AL aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023, dando a conocer dos (02) proyectos de inversión que engloba la suma de S/. 31 067 500, los cuales se encuentran en fase de idea con N°73551 y N°110965, respectivamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO		30 000 000.00		73551		16
	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO		1 067 500.00		110965		17

Según Resolución de Alcaldía N°071-2021/MDV-ALC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022 – 2024, donde figuran tres (03) proyectos que suman S/. 21 270 045.00 y estos se encuentran en fase de ejecución bajo los CUI N°2059243, N°2451839 y N°2446860 respectivamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA - PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL		2 145 775.00	2059203			2
	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO		3 024 000.00	2451839			3
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO		15 900 270.00	2446860			71

En la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023 de la Municipalidad Distital de La Punta, aprobada según Resolución de Alcaldía N°031-2020-MDLP/AL, se identifica el proyecto de inversión para mejorar los servicios de seguridad ciudadana con un monto de S/. 250 000.00, además se encuentra registrado como idea con N°112419.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	OPTIMIZACIÓN COMISARIA DISTRITAL DE LA PUNTA		250 000.00		112419		5

La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, según Resolución de Alcaldía N°035-2020-MDCLR aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023, dando a conocer el proyecto de inversión con un presupuesto de S/.1 560 000.00, el cual se encuentra en fase de idea con N°110527.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO		1 560 000.00		110527		1

Las Municipalidades Distritales de Mi Perú y La Perla con Resolución de Alcaldía N°029-2020-MDMP y Resolución de Alcaldía N°050-2021-ALC/MDLP respectivamente, no consignan cartera de inversiones de su Programa Multianual de Inversiones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA							

FUENTE: PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°029-2020-MDMP - NO CONSIGNA CARTERA DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA							

FUENTE: PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°050-2021-ALC/MDLP - NO CONSIGNA CARTERA DE INVERSIONES

2.2.1.6. Inversión en Seguridad Ciudadana Gobierno Regional del Callao (Periodo 2022 – 2024)

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA							
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N°CUI	N° IDEA	SITUACIÓN	PRIORIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO	SI	11 166,070.00	2339718		POR EJECUTAR VIA OXI, EN EL CONSEJO REGIONAL	1
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SEIS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO	SI	28 152 741.99		148584	GRDNDCYSC EN BUSCA DE FIRMA DE CONVENIO CON LOS OTROS SEIS DISTRITOS	2
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BASICO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	SI	6 706,237.50		148581	CONSTRUCCIÓN DE 3 COMISARIAS BASICAS - SE DEBE FORMULAR ESTUDIO DE INVERSION	6

Los Proyectos de Inversión programados, según normativa vigente para la Región Callao bajo el enfoque de asistir brechas identificadas para mejorar los servicios de seguridad ciudadana engloba la suma de S/. 46 125 049.49. Se advierte que uno de los proyectos esta en la fase de ejecución bajo el CUI N°2339718 y dos en fase de idea con N°148584 y N°148581, respectivamente.

2.2.2. Priorización de delitos

Recepcionada la información estadística del Ministerio Publico de la Provincia Constitucional del Callao (abarca distritos del Callao, Bellavista, la Perla, Carmen de La Legua-Reynoso y La Punta) y de su sede Lima Noroeste (abarca los distritos de Ventanilla y Mi Perú), merece la siguiente evaluación:

Los homicidios, violencia contra la mujer, robo, tráfico ilicito de drogas, extorsión y sicariato son delitos que a julio del 2021 significan incidencia de denuncias recepcionadas por las entidades del Ministerio Publico en este territorio chalaco. Sobre el particular 03 de los aludidos ilícitos están señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; (homicidios, violencia contra la mujer y robos) los cuales han sido tomado como base para la formulación de objetivos estratégicos por su mayor incidencia a nivel nacional, a efecto de reducir su comisión.

Con relación a los otros delitos (tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato) su incidencia no refleja cifras elevadas que lo concluyan como tal, sin embargo, son incluidos por las siguientes consideraciones:

1. El delito de tráfico ilicito de drogas tiene incidencia nacional; el país es considerado uno de los de mayor producción de cocaina base y cocaina pura a nivel mundial; esta droga se "exporta" al extranjero, siendo de conocimiento por información abierta y de entes de inteligencia policial antidrogas que el puerto del Callao es utilizado para "preñar" contenedores que salen a otros continentes con esta ilícita mercaderia. Ahora bien, las organizaciones criminales dedicadas al TID, se disputan la hegemonía de estas operaciones con la complicidad de malos trabajadores portuarios, originando con ello rivalidades entre bandas u organizaciones criminales, amenazas e intimidación a trabajadores involucrándose cada vez más personas en estos hechos por ganancias que se obtienen; en ese contexto las consecuencias que se vienen presentando son las acciones de sicariato, homicidios, lesiones con y sin arma de fuego, robos de droga, etc.; que elevan en forma significativa la ocurrencia de hechos criminales en el Callao.

2. Con relación al delito de extorsión tiene peculiar característica en razón que las victimas omiten denunciar por temor a represalias y/o amenazas, convirtiéndose en habitual postura que facilita el accionar criminal que van desde "cobro de cupos" a vendedores ambulantes, parqueadores de carros, choferes de paraderos informales, pescadores artesanales, obras importantes de construcción civil, servicios de infraestructura básica, originándose pugna por hegemonía delictiva.

3. Respecto al delito de sicariato, nos muestra tendencia a la vigencia de dicho ilícito, de preocupante incidencia por cuanto la herramienta criminal son armas de fuego y aporte pecuniario por su materialización.

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 369	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 255	322 164	191 173	
ROBO	CALLAO	1469	3819	4056	2341	896
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	CALLAO	1223	1183	1182	1139	516
HOMICIDIO	CALLAO	643	736	855	666	231
	NACIONAL	11 431	13 074	14 321	10 104	
EXTORSIÓN	CALLAO	122	141	173	160	68
SICARIATO	CALLAO	3	2	6	5	2

FUENTE: Ministerio Publico de Lima y Callao 2021

1° Homicidios

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención de **ALTA PRIORIDAD**, figurando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.

El reporte del Ministerio Publico establece que desde el año 2017 al 2020 la tendencia inicial es creciente, arribando a una disminución sustantiva, a la vez en el presente periodo 2021 se han recepcionado 231 denuncias por similar delito con proclividad a sostener su incidencia.

Cabe señalar que en este tipo penal se encuentran consideradas denuncias recepcionadas por: homicidio simple, homicidio calificado, homicidio culposo, parricidios, feminicidios e infanticidios, así como figuras penales en grado de tentativa.

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
HOMICIDIO	CALLAO	643	736	855	666	231
	NACIONAL	11 431	13 074	14 321	10 104	

Fuente: Ministerio Publico de Lima y Callao 2021

2° Violencia familiar contra la mujer

Con relación a la incidencia delictiva de hechos contra la violencia contra la mujer la data más relevante es la del Ministerio Publico de los Distritos Fiscales del Callao y Lima Noroeste (Ventanilla y Mi Perú), en la que se aprecia con claridad el crecimiento preocupante desde el año 2017 el cual llego a su pico más alto el año 2020 con 14,352 casos, ocurriendo una disminución en el primer semestre 2020, cabe precisar que además de ser considerado uno de los cinco delitos prioritarios en la Provincia Constitucional del Callao, según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 figura en el puesto diez a nivel nacional, estando considerado en esta herramienta de gestión quinquenal como delito **PRIORITARIO** a atender en la Región Callao.

Respecto de esta problemática desde el Gobierno Regional del Callao se ha conformado una Instancia de Concertación Regional para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Callao, creada mediante Ordenanza Regional 000010 de 14 de noviembre del 2018 e instalada el 24 de enero del 2019, desde la cual se vienen articulando esfuerzos a ese nivel, para hacer frente a esta delicada situación.

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 369	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 255	322 154	191 173	

FUENTE: Ministerio Publico de Lima y Callao 2021

3° Tráfico Ilícito de Drogas

Respecto a la incidencia de este tipo penal, el siguiente cuadro nos muestra información de los años 2017 a junio 2021 evidenciando que la proclividad delictiva de los actores se sostiene; infiriendo que la modalidad de tráfico internacional de drogas ilícitas utiliza medios como el Terminal Marítimo del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para materializar la exportación. Sobre el particular, existen diversas actividades ilícitas como el "preñado" de contenedores a cargo de organizaciones criminales que se dedican a acopiar desde las zonas de elaboración de droga del país y hacer envíos al extranjero donde multiplican sus ilícitas ganancias; y en el caso del Aeropuerto a través del envió de droga utilizando a los denominados "burriers".

El análisis de está información nos permite realizar la prospectiva respecto a que probables organizaciones que intenten liderar el mercado del tráfico ilícito sostengan competencias de enfrentamiento con sus oponentes; es así que se advierten la comisión de presuntos homicidios, sicariato, lesiones, robos, etc.

Cabe resaltar que el PNSC 2019-2023 contempla actividades estratégicas relacionadas a prevenir el consumo de drogas ilícitas insertadas en el objetivo estratégico 04 "Promover espacios públicos libres de robos y hurtos", donde se contempla el Objetivo Especifico 04.07.00 "Prevención del Consumo de Drogas", el mismo que se encuentra articulado en el PARSC REGION CALLAO 2019,2020,2021, por lo que urge sostener similares actividades a fin de contribuir con las metas estratégicas.

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	1223	1183	1182	1139	516

FUENTE: Ministerio Publico de Lima y Callao 2021

4° Robo

Este tipo penal de sostenida incidencia en territorio chalaco, merece atención por cuanto el PNSC 2019-2023 contiene el respectivo objetivo estratégico para su neutralización y meta correspondiente. La data en análisis muestra que en el periodo 2019 a 2021 evidencia disminución sustantiva por lo que las actividades estratégicas diseñadas con visión al 2023 deben continuar su ejecución.

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
ROBO	1469	3819	4056	2341	896

FUENTE: Ministerio Publico de Lima y Callao 2021

5° Extorsión

Con relación a este delito, la misma data nos evidencia que siendo uno de los cinco tipos penales de mayor incidencia en este territorio, en el período 2019-2021 muestra una significativa disminución, infiriendo como factor de dicho fenómeno las paralizaciones de obras de construcción civil, aislamientos y cierre de establecimientos comerciales en época pandémica.

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
EXTORSIÓN	122	141	173	160	68

FUENTE: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

2.2.3. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

La Provincia Constitucional del Callao tiene la particularidad que solo consta de una provincia y siete distritos, constituyendo en conjunto la Región Callao; por lo que, a efecto de cumplir con este ítem, se desagregará en distritos, determinándose cuales son los que presentan mayor índice de violencia.

COMO PROVINCIA

En lo concerniente al delito de Homicidio según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023:

1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLUSTER
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad
5	Lima	Barranca	Alta prioridad
6	Callao	Callao	Alta prioridad
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad
11	Puno	Yunguyo	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario
13	Ica	Nazca	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario

2. Territorios de intervención prioritaria en fallecidos por accidentes de tránsito

N°	DEPARTAMENTO	Provincia	Nivel
16	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
17	Lima	Huaral	Alta prioridad
18	Lima	Barranca	Prioritario
19	Lima	Cañete	Prioritario
20	Lima	Huarochiri	Prioritario
21	Arequipa	Arequipa	Alta prioridad
22	Arequipa	Caylloma	Prioritario
23	Arequipa	Camaná	Prioritario
24	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Arequipa	Caraveli	Prioritario
26	La Libertad	Trujillo	Alta prioridad
27	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
28	La Libertad	Viru	Prioritario
29	Ica	Nazca	Alta prioridad
30	Ica	Palpa	Prioritario
31	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad
32	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad
33	Áncash	Ocros	Alta prioridad
34	Áncash	Bolognesi	Alta prioridad
35	Áncash	Huarmey	Prioritario
36	Áncash	Recuay	Prioritario
37	Junín	Yauli	Alta prioridad
38	Huancavelica	Huaytara	Prioritario
39	Ayacucho	Cangallo	Prioritario
40	Junín	Junín	Prioritario
41	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
42	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
43	Junín	Jauja	Prioritario
44	Junín	Concepción	Prioritario
45	Ayacucho	La Mar	Prioritario
46	Callao	Callao	Prioritario
47	Piura	Huancabamba	Prioritario
48	Piura	Piura	Prioritario
49	Pasco	Pasco	Prioritario
50	Huánuco	Ambo	Prioritario

Elaboración: MININTER

3. **Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar**

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario

4. **Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos**

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: MININTER

Los cuadros que anteceden, forman parte del PNSC 2019-2023, donde se aprecia que la Provincia Constitucional del Callao es considerada territorio de **ALTA PRIORIDAD** y **PRIORITARIA** por el estado; que implica un mayor esfuerzo del gobierno nacional a través de una adecuada articulación entre los gobiernos subnacionales e instituciones del estado para reducir la incidencia delictiva.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

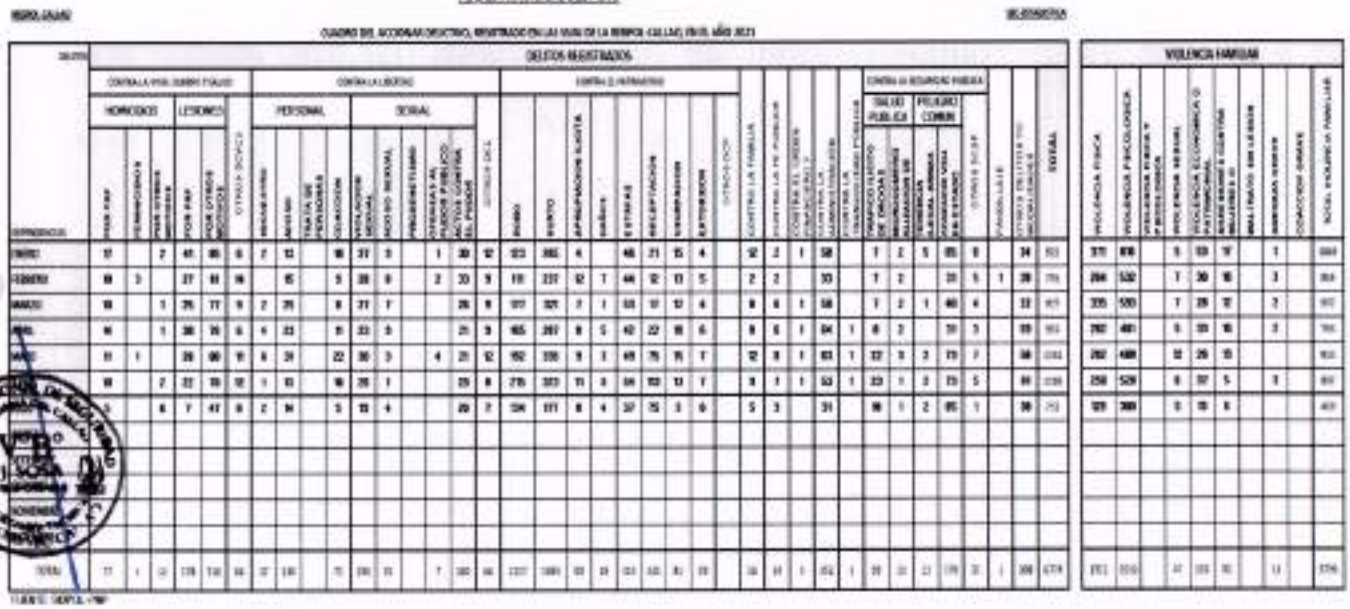

FUENTE: SIDPOL 2021

3. Programación de Actividades Operativas

La matriz del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Callao está compuesta por diez (10) actividades transversales y cuarenta y seis (46) acciones estratégicas. Del mismo modo, esta herramienta de gestión considera una presupuestación de Veinticinco mil trescientos diez soles (S/.25,610.00) para su ejecución desde la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022

Componentes	OE	IF	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	Transversal	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		8	9,000.00	CORESEC
		2	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	100.00	CORESEC
		3	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1											1	50.00	CORESEC
		4	Publicación Directivas	Directiva publicada	Directiva			1										1	50.00	CORESEC
		5	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	50.00	CORESEC
		6	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación publicada	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	50.00	CORESEC
		7	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CORESEC	Formulación del Plan	Plan				1									1	100.00	CORESEC
		8	Evaluación del formulación del plan de acción de cada CORESEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1										1	50.00	CORESEC
		9	Seguimiento de la implementación de planes de cada CORESEC	Informes Trimestrales CORESEC	informes			1			1			1			1	4	100.00	CORESEC
		10	Informes de implementación de actividades del CORESEC	Informes Trimestrales CORESEC	informes			1			1			1			1	4	2000.00	CORESEC
Componentes	OE	IF	Ámbito Estratégico	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
	OE 01		DESARTICULAR EL PODER DE ARMAS DE FUEGO																	
	OE 01 01	A1	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios priorizados	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			1			1			2			1	5	100.00	SUCAMEC (COORDINACIÓN)
	OE 01 02		FISCALIZAR LA BRECHA DE ILEGIDAD																	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01 02 01	A2	Elaborar y Ejecutar el cumplimiento de las normas de atención en establecimientos de venta de uso restringido	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE USO RESTRINGIDO FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE USO RESTRINGIDO						25.0%						25.0%	50.0%	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 01 03 02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	350	350.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 01 03 03	A4	Controlar el uso de armas de fuego a través del N° DE OPERATIVOS CONTRA LA TENENCIA ILEGAL DE ARMAS		OPERATIVOS			2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	16	200.00	REGION POLICIAL (SUPERVISAR)
			ejercidos contra la tenencia ilegal de armas																	

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
V°B°
J. SOSA
SECRETARIO TÉCNICO

ATENCIÓN DE VICTIMAS	OE 01.09.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA																		
	OE 01.09.03	A5	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS			1			2			2			1	6	480.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR SUPERVISAR)
	OE 01.09.04	A6	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	N° DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS						1							1	50.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR SUPERVISAR)
	OE 01.09.05	A7	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO		43	42	42	43	42	43	43	43	42	43	43	499	500.00	DIRESA- GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
	OE 02.03.02	A8	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD							7	7	7	7	7	4	39	250.00	DIRESA - GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	16	200.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 02.05.08	A10	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS						35.0%						35.0%	70.0%	100.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	OE 02.05.09	A11	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL						35.0%						35.0%	70.0%	100.00	REGIÓN POLICIAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS							35.0%					35.0%	70.0%	100.00	GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNOS LOCALES (COORDINAR)

ATENCIÓN A LA VICTIMA	OE 02.10.00		MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																			
	OE 02.10.02	A13	Capacitar a personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS						55.9%						35.0%	70.0%	250.00	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
	OE 03.01.02	A14	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	143	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	OE 03.01.05	A15	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						1			1			1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	OE 03.01.06	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS					2			3			2	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	OE 03.04.05	A17	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1			1			1	3	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A18	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO												1	1	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES																			
	OE 03.07.02	A19	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS			1			1			2			2	6	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

	OE 04.01.00		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**																				
	OE 04.01.01	A20	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	16	380.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
	OE 04.01.02	A21	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO			1	1		1	1		1	1		1	7	380.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
	OE 04.01.03	A22	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 168 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS						1	1		1	1		1	5	380.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
	OE 04.01.04	A23	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO												1	1	500.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(COORDINAR Y SUPERVISAR)**
	OE 04.01.05	A24	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO												1	1	500.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL **(COORDINAR)**
	OE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																				
	OE 04.02.01	A25	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			1	1		1	1		1	1		1	7	380.00	GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
	OE 04.02.02	A26	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1	1		1	1	1	1	1		1	8	380.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04.00**		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																				
	OE 04.04.01	A27	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS						30.0%						30.0%	75.0%	2 000.00	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL **(EJECUTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR)**
	OE 04.04.03	A28	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO						1							1	350.00	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL **(COORDINAR Y SUPERVISAR)**
	OE 04.04.06	A29	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1							1	250.00	GOBIERNO LOCAL **(COORDINACIÓN)**

OE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																		
OE 04.05.05	A36	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES						35.0%						35.0%	70.0%	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
OE 04.05.06	A37	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			25.0%			25.0%			25.0%			25.0%	100.0%	300.00	REGION POLICIAL – GOBIERNO LOCAL **(COORDINAR Y SUPERVISAR)**
OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP						35.0%						35.0%	70.0%	300.00	REGION POLICIAL / GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																		
OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	300.00	MP – REGION POLICIAL- GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																		
OE 04.07.03	A34	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS		12	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	182	300.00	GOBIERNO LOCAL **(SUPERVISAR)**
OE 04.07.04	A35	Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS						25%						25%	50%	300.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DREC) **(COORDINAR SUPERVISAR)**
OE 04.08.00		**REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL**																		
OE 04.08.01	A36	Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario	N° DE ESCOLARES	ESCOLARES		21	21	28	21	21	21	21	21	28	28	28	227	256.00	MP-MP- MINISTERIO PUBLICO **(COORDINAR)**
OE 04.08.05	A37	Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo en jóvenes en situación de vulnerabilidad.	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21	250.00	MP-MP- MINISTERIO PUBLICO **(COORDINAR SUPERVISAR)**
OE 04.08.08	A38	Implementar Centros de Educación Técnica – Productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares.	Formulación del Plan	BENEFICIARIOS				74	74	75	74	74	75	74	74	75	669	250.00	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DREC) **(COORDINAR SUPERVISAR)**

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
	OE 04.10.02	A39	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS						20.00%						20.00%	40.00%	380.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A40	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			19.0%			19.0%		19.0%	19.0%			19.0%	66.0%	380.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 04.15.00		FORTALECER EL CONTROL Y PERSECUCIÓN PENAL PARA PREVENIR EL ROBO, CONTRABANDO Y PIRATERIA																		
	OE 04.15.03	A41	Implementar organos especializados para administrar justicia en casos de delitos aduaneros (Juzgados de flagrancia)	N° DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS	ÓRGANOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS							1						1	280.00	PODER JUDICIAL (COORDINAR SUPERVISAR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 05.01.00		MEJORAR LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LA PREVENCION DE HECHOS CRIMINALES																		
	OE 05.01.03	A42	Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción	N° DE INFRACTORES ADOLESCENTES CON PERFILES DE ALTO RIESGO IDENTIFICADOS, BENEFICIARIOS DE ALGÚN PROGRAMA PARA DISMINUIR LA REINCIDENCIA Y FAVORECER SU REINSERCIÓN	APROXIMADO DE INFRACTORES ADOLESCENTES DE PERFIL DE RIESGO TOTAL	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	200.00	UNIJUS (COORDINAR)

ACTIVIDADES ADICIONALES																					
Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PRESUPUESTO	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	ADICIONALES	A43	Implementar estrategias para evitar la deserción escolar	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1			1			1	3	150.00	DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN DEL CALLAO (SUPERVISAR)
		A44	Diseñar planes programas o estrategias destinadas a reducir la incidencia del COVID-19	N° DE PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS						1			1			1	3	150.00	DIRESA CALLAO (SUPERVISAR)
		A45	Fortalecer los centros de aislamientos para pacientes leves y moderados por COVID-19	N° DE CENTROS DE AISLAMIENTO FORTALECIDOS	CENTROS DE AISLAMIENTO			1				1						2	250.00	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)
		A46	Diseñar planes, programas o estrategias tendientes a sensibilizar población objetivo para la entrega voluntaria de armas (Ley 31424)	N°. De Planes, programas o estrategias implementadas	PLANES,PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS													7	380.00	GOBIERNO REGIONAL, GOBIERNOS LOCALES REGION POLICIAL (COORDINAR)
TOTAL																			25 610.00		

4. Anexos

ANEXO 1: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Callao, 30 de julio de 2021

DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR DE LA REGIÓN CALLAO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO

JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
GENERAL EP
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO

ANEXO 1: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2022

Siendo las 10:19 horas del día 10 de agosto del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
ING. EDWIN ERNESTO ALARCON MUNDACA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DIREC)
DRA. KATHEY PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO (DIRESA)
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al año 2022; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao por unanimidad valida la propuesta Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2022, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Y siendo las 11:54 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de validación y conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de validación. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO

GRAL.EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO